



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

**CARRERA: INGENIERO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

**ESPECIALIZACION: NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

**“INCIDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO  
COMERCIAL DEL SECTOR TEXTIL ECUATORIANO ANTE LA  
APLICACIÓN DE POLÍTICAS COMERCIALES 2012-2016.”**

Trabajo de grado para aspirar el título de Ingeniero en  
Administración de empresas, Énfasis en Negocios  
Internacionales

**Autor:** PHILIP OMAR MUÑOZ CADENA

**Tutor:** Mgs. Mónica Larrea Paredes

Guayaquil-2017

## **CERTIFICACIÓN DE REVISION FINAL**

QUE EL PRESENTE PROYECTO TITULADO: **“INCIDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO COMERCIAL DEL SECTOR TEXTIL ECUATORIANO ANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS COMERCIALES 2012-2016”** FUE REVISADO, SIENDO SU CONTENIDO ORIGINAL EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DICTAN EN EL INSTRUCTIVO, POR LO QUE SE AUTORIZA A: **PHILIP OMAR MUÑOZ CADENA** QUE PROCEDA A SU PRESENTACIÓN.

---

**Msc. Mgs. Mónica Larrea Paredes**

Samborondon, Julio 2017

## **DEDICATORIA**

Este trabajo va dedicado:

A mis padres: por inculcarme principios, valores y sobre todo por el gran esfuerzo que han hecho para que logre esta meta.

A mi hija, quien es mi inspiración y motor para cumplir todos mis sueños y objetivos.

A mi tía, por brindarme su apoyo incondicional y servir de consejera a lo largo de mi formación académica.

## **AGRADECIMIENTOS**

- Agradezco a Dios, por ser mi fuente de sabiduría y por darme fortaleza para continuar y hacer realidad este sueño anhelado.
- Agradezco a mis padres, por ser los principales promotores de que cumpla mis sueños y por cada consejo brindado para mi formación personal y profesional.
- Agradezco a mi hija Ana Paula, por ser mi mayor bendición y quien supo entender las horas de ausencia de su padre para lograr este objetivo.
- Agradezco a mi familia por estar siempre a mi lado, en cada paso que doy en la vida.
- Agradezco a mi tutor Ing. Monica Larrea, MBA. quien supo brindarme sus conocimientos para el desarrollo del proyecto.

## **CONTENIDO**

<b>CERTIFICACIÓN DE REVISION FINAL</b>	<b>ii</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>viii</b>
<b>ABSTRAC</b>	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>DELIMITACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I.</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO.</b>	<b>6</b>
<b>1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS</b>	<b>7</b>
<b>1.1. HISTORIA Y ACTUALIDAD DE LA INDUSTRIA TEXTIL</b>	<b>8</b>
<b>1.2. EL SECTOR TEXTIL, CLASIFICACIÓN.</b>	<b>10</b>
<b>1.3. IMPORTADORES DE TEXTILEX AL ECUADOR</b>	<b>11</b>
<b>1.4. SUBPARTIDA ARANCELARIA</b>	<b>12</b>
<b>1.4.1. EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTO</b>	<b>13</b>
<b>1.5. COMUNIDAD ANDINA CAN</b>	<b>14</b>
<b>1.6. RENOVACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>	<b>15</b>
<b>1.7. ÁMBITO LEGAL QUE PROTEGE LA INDUSTRIA TEXTIL ECUATORIANA.</b>	<b>15</b>
<b>Resolución 59</b>	<b>18</b>
<b>Arancel Nacional de Importaciones. 28/12/2012</b>	<b>18</b>
<b>1.8.1. COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR</b>	<b>22</b>
<b>1.8.2. POLÍTICAS COMERCIALES EN EL ECUADOR</b>	<b>23</b>
<b>1.8.3. ÁMBITOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR.</b>	<b>25</b>
<b>1.8.4. ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR.</b>	<b>26</b>

1.8.5.	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR.	27
1.8.6.	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL.	30
1.8.7.	ELEMENTOS PRIMORDIALES DENTRO DE LA POLÍTICA PRODUCTIVA ECUATORIANA.	31
1.8.8.	POLÍTICAS COMERCIALES POR TIPO DE MEDIDA	32
1.8.9.	INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	33
1.9.	NOCIONES TEÓRICAS DE LA BALANZA DE PAGOS	34
1.9.1.	DISTRIBUCIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS	36
1.9.2.	CUENTAS CORRIENTES	38
<b>CAPITULO II</b>		<b>40</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.</b>		<b>40</b>
<b>2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.</b>		<b>41</b>
<b>CAPITULO III</b>		<b>44</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.</b>		<b>44</b>
3.	INDUSTRIA TEXTIL EN CIFRAS	45
3.1.	EXPORTACIONES DE TONELADAS, PERÍODO 2012-2015	47
3.2.	EXPORTACIONES DE F.O.B, PERÍODO 2012-2015	48
3.3.	IMPORTACIONES DE TONELADAS, PERÍODO 2012-2015	49
3.4.	IMPORTACIONES DE TONELADAS, F.O.B. PERÍODO 2012-2015	51
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>62</b>
4.	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>63</b>
<b>Bibliografía</b>		<b>65</b>

#### TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	PROVEDORES TEXTILES 2012-2013	11
Ilustración 2	EXPORTACIONES DE BIENES TEXTILES 2014	12
Ilustración 3	EXPORTACIÓN DE BIENES TEXTILES 2014	14
Ilustración 4	TEORÍA CLÁSICA DEL COMERCIO EXTERIOR	20
Ilustración 5	Exportaciones e importaciones mensuales 2012-2014	22
Ilustración 6	BALANZA COMERCIAL TOTAL	23
Ilustración 7	INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	34
Ilustración 8	DISTRIBUCIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS	36
Ilustración 9	CUENTAS FINANCIERAS Y CAPITAL	37
Ilustración 10	ACTIVOS Y PASIVOS	37
Ilustración 11	ERRORES U OMISIONES	38
Ilustración 12	INDICADORES DE COMERCIO DE SERVICIOS	38
Ilustración 13	COMERCIO EXTERIOR ESTADISTICAS	39

Ilustración 14 Exportaciones por toneladas .....	47
Ilustración 15 Exportaciones F.O.B.....	48
Ilustración 16 Importación Productos Tex. Toneladas.....	50
Ilustración 17 Import. FOB.....	51

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE TEXTILES Y SUS DERIVADOS .....	10
Tabla 2 SUBPARTIDAS ARANCELES A LA MEZCLILLA .....	11
Tabla 3 TIPO DE PRODUCTOS/ EXPORTACIONES 2014 .....	13
Tabla 4 IMPORTACIONES POR SECTORES INDUSTRIALES (SUSTITUCIÓN) 2014-2017..	15
Tabla 5 MATERIALES TEXTILES.....	20
Tabla 6 BALANZA DE PAGOS 2016 .....	35
Tabla 7 EXPORTACIÓN BIENES Y SERVICIOS 2014-2016 .....	36
Tabla 8 Técnicas Investigativas .....	43
Tabla 9 Total de exportaciones en Toneladas.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 10 Porcentaje Toneladas Exp .....	47
Tabla 11 Exportaciones FOB 2012-2015.....	48
Tabla 12 EXP porcentajes.....	48
Tabla 13 Importaciones Toneladas 2012-2015.....	49
Tabla 14 Porcentajes tonex.....	50
Tabla 15 Imp. Tonelas FOB .....	51
Tabla 16 Porcentaje Importaciones Toneladas FOB.....	52

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En el siguiente trabajo investigativo, se emplearán una serie de metodologías que fueron empleadas al momento de la recolección de datos, como son bibliografía, encuestas, entrevistas y demás métodos y técnicas utilizadas para realizar una excelente investigación de campo.

En cuanto a las políticas comerciales, se logró evidenciar, cuáles son las falencias que estas tiene en el mercado nacional y como influyen al momento de las exportaciones, ya que la industria textil en el país, es uno de los pilares fundamentales para la economía y el desarrollo nacional.

Durante los últimos años, debido a las altas tasas arancelarias y a la adhesión del Ecuador a varios de los convenios internacionales, de una manera u otra, han servido de alisiente y crecimiento en la economía del país.

Palabras Claves: Importación, Impuesto, Reglamento, Exportación, Industria Textil, Negocios Internacionales.

## **ABSTRAC**

In the following investigative work, a series of methodologies were used at the time of data collection, such as bibliography, surveys, interviews and other methods and techniques in order to perform excellent field research.

With regard to trade policies, it was possible to highlight the shortcomings in the domestic market and how they influence the moment of exports, since the textile industry in the country is one of the fundamental pillars for the economy and The national development.

In recent years, due to high tariff rates and the accession of Ecuador to several of the international conventions, in one way or another, they have served as a buffer and growth in the country's economy.

Key Words: Import, Tax, Regulation, Export, Textile Industry, International Business.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo busca medir cual es el comportamiento que tiene el sector textil frente a la aplicación de aranceles y otras medidas como son las salvaguardas y el etiquetado exigido para su nacionalización. Con el resultado se podrá analizar si las políticas comerciales actuales están direccionadas en aras de mejorar la industria y que se puede implementar para dar mayor impulso.

Debido a esto, el sector textil está protegido por el estado, a través de la implementación de medidas y mecanismos comerciales que limitan principalmente a las importaciones. Este sector está pasando por un proceso de transformación y de mayor industrialización, el cual busca incrementar su eficiencia y productividad con el fin de mantener competitividad en la industria frente a otros países. La manufactura textil, es una de las industrias de mayor generación de empleo que aún no se ha explotado en su máxima potencial.

En la actualidad, la manufactura textil demuestra un retraso en su tendencia de crecimiento, debido a que carece de impulso e inversión pública y privada. Existen factores internos y externos que afectan el sector, como el contrabando de productos confeccionados, la falta de acuerdos comerciales con países estratégicos, las importaciones provenientes de otros países, que a pesar que incurren en gastos de importación, siguen siendo más baratos que productos textiles producidos en el Ecuador.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Entre las medidas estatales realizadas para incentivar la inversión, protección y desarrollo del sector textil a través de políticas comerciales que generan competitividad en el mercado local e internacional, se encuentra la salvaguardia de balanza de pagos aplicada a un 32% de las importaciones generales de Ecuador, lo que quiere decir 2.800 partidas arancelarias, ley que está vigente desde el 11 de marzo del 2015 según

el Diario El Universo. Estas salvaguardias se encuentran entre el 5 %, 15 %, 25 % y el 45 % según el tipo de producto. Estuardo Vera (2015).

Sin embargo, el sector empresarial demuestra que aproximadamente el 60% del algodón utilizado en el proceso de elaboración de tela para las confecciones nacionales, proviene de EE.UU., Brasil, China y países vecinos, debido a que la tela nacional utilizado para las confecciones no resultaban atractivo para los productores, lo que nos permite analizar que las salvaguardias implementadas por el Presidente Rafael Correa, no han sido direccionadas adecuadamente. Agencia Andes (2017)

Dentro de las partidas con salvaguardia se encuentran productos de materia prima necesarias para la elaboración de prendas de vestir, como el algodón y al generar sobretasas en materia prima importada, esto afecta el sector empresarial textil ya posesionado en país. Para efectos de demostración, se considera la empresa Vicunha ubicada al norte de Quito, donde el 60% de la producción de jeans se exporta a EE.UU., Colombia y Chile; y un 40% es de venta local. Sin embargo, consideran que la baja en la demanda es debido a que fue atendida por las importaciones realizadas de manera formal como la venta de tela asiática, cuyos precios son menos de la mitad de los precios usuales y la calidad es inferior, además del ingreso informal de ropa confeccionada en otros países y contrabandeada, por lo tanto, resta competitividad a las confecciones nacionales. Agencia Andes (2017)

Según el Banco Central del Ecuador, los índices de exportación de productos textiles demuestran decrecimiento desde el año 2013 donde se exporto 26.919,40 toneladas, seguido por 26.610,91 toneladas en el 2014, y el 2015 que, a pesar de implementación de salvaguardias, las exportaciones del sector decrecen en un 4% con 23.407,82 toneladas. Sin embargo, las importaciones de fibras e hilaturas textiles son volátiles con 43.406,72 toneladas en el año 2013, 45.595,97 toneladas en el 2014 y 42.454,10 toneladas en el año 2015. Sistema Nacional de Planificación y Desarrollo (2015)

Por este motivo, es necesario reestructurar las medidas y mecanismos comerciales, generando políticas y acuerdos estratégicos que faciliten la importación de

materia prima requerida para la confección de productos textiles nacionales. Para generar mayor inversión en la industria textil ecuatoriana y competitividad de productos nacionales frente al mercado local e internacional, es necesario establecer preferencias arancelarias a las empresas nacionales, además de aranceles específicos a las importaciones de telas y productos confeccionados internacionalmente. Adicionalmente es fundamental establecer estrategias de protección fronterizas para combatir el contrabando de productos textiles.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

***¿CÓMO INFLUYE EN EL CRECIMIENTO COMERCIAL DEL SECTOR TEXTIL ECUATORIANO LA APLICACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS COMERCIALES?***

## **DELIMITACIÓN**

**País:** Ecuador

**Área:** Negocios Internacionales,

**Tiempo:** El tiempo que ha tomado recopilar toda la información para armar este proyecto fue de aproximadamente 2 meses, debido a que se trató de juntar todas las informaciones estadísticas en cuanto a la temática planteada.

**Tema:** ***“INCIDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO COMERCIAL DEL SECTOR TEXTIL ECUATORIANO ANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS COMERCIALES 2012-2016”***

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Determinar las incidencias y perspectiva que tiene el sector textil ecuatoriano ante la aplicación de políticas comerciales, para plantear reformas de promoción del sector.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los componentes teóricos y científicos relacionadas al sector textil ecuatoriano.
- Proponer modificaciones a las políticas de comercio exterior que actualmente tiene el Ecuador.
- Plantear mecanismos para afrontar la aplicación de medidas proteccionistas para el sector textil.

## **JUSTIFICACIÓN**

Ecuador tiene reconocimiento mundial como exportadores de productos naturales, sin embargo, en los últimos 60 años la industria textil y de confecciones ha ganado un espacio dentro de este mercado internacional, convirtiéndose es una de las actividades más importantes en la generación de empleo directo del país y ocupando el segundo lugar en el sector manufacturero.

En el análisis de la composición del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía ecuatoriana, se puede observar cómo ha variado su estructura en la última década. En el año 2004 el sector con mayor incidencia era el de petróleo y minas, con 13,2%. Sin embargo, con la baja del petróleo en el año 2014, la manufactura tiene el mayor peso en el PIB con 11,8%. Esto demuestra la importancia que tiene este sector en la economía ecuatoriana y de qué manera es un elemento fundamental en el desarrollo productivo del país.

Sin embargo, su incidencia en el PIB se ha desacelera debido a la falta de innovación, marcas propias, desarrollo tecnológico y calidad productiva, el cual ha permitido el ingreso de productos extranjeros, demostrando que todavía quedan desafíos para fortalecer la participación de este sector en la economía.

Por lo tanto, se requiere establecer propuestas que aporten con el desarrollo del sector textil ecuatoriano, con el fin de impulsar su industrialización y posicionamiento global, para fomentar la comercialización de productos ecuatorianos en el mercado local e internacional, generando aporte en el desarrollo económico del país.

## ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Alcance de la Investigación	Propósito de la Investigación	Valor de la investigación
<b>EXPLORATORIO</b>	Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)	Ayuda a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener una información para realizar una investigación más completa de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados. (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)
<b>DESCRIPTIVO</b>	Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)	Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)
<b>EXPLICATIVO</b>	Está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables. (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)	Se encuentra más estructurado que las demás investigaciones (de hecho implica los propósitos de éstas), además de que proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia. (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)

Fuente: Metodología de la Investigación (Sampieri, Collado, Baptista, 1997)

# **CAPITULO I.**

## **MARCO TEÓRICO.**

## **1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Es incuestionable, que los beneficios de los productos textiles, desarrollan el eventual desplazamiento existente entre el tiempo y espacio, empezando en los sitios donde se origina la producción, dirigiéndolos hacia donde los consumen, abriendo de esta manera una brecha en el mercado, formando nuevas demandas, aumentando de esta manera las oportunidades de incorporación a nuevos mercados.

”.... Es indudable que el comercio entre las naciones es un factor de progreso, no solo en el orden económico sino también en lo social y cultural en sentido amplio. Juntos con las mercancías se mueven las personas, se comunican se difunden las ideas, los modos de pensar y de vivir, las innovaciones productivas y las informaciones diversas sobre lo que ocurre en los parajes del mundo. Es conveniente, además, mencionar que las naturalezas de las corrientes del comercio dependen en alto grado del desarrollo económico y se modifica, por tanto, con el cambio económico. La existencia del concepto objetivo de economía mundial se explica por el comercio, con el cual se relaciona las inversiones y la difusión de las tecnologías....” Keynes M (2008)

“El tipo de interés adquiriría el valor de equilibrio entre la preferencia por la liquidez y la cantidad de dinero en circulación. Cuanta más alta fuera la diferencia entre eficiencia marginal del capital y el tipo de interés, mayor sería la propensión a invertir. De este modelo se desprendía pues, como medidas 5 para la disminución del paro permanente involuntario, la adopción de una serie de políticas económicas intervencionistas, a saber: aumento de la creación de dinero, lo que redundaría en un descenso del tipo de interés; aumento del gasto público, especialmente en inversión en infraestructuras, con el fin de potenciar la demanda efectiva; una activa redistribución de la renta y, por último, una política comercial proteccionista, para defender los empleos de las industrias nacionales.” Keynes M (2008)

“Los mercados implican que en muchos sectores de la economía existan beneficios extraordinarios. Por lo tanto, las empresas, tanto a nivel nacional como internacional (y al hablar del ámbito internacional entra en juego el papel de los gobiernos y la política comercial), intentarán apropiarse del mayor monto de beneficios posible, y para ello deben introducir en sus análisis el comportamiento estratégico, cosa que no harían de encontrarse en mercados perfectamente competitivos. Las nuevas teorías del comercio internacional se refieren en buena parte al modo en que la política comercial de una nación puede modificar el juego estratégico en el que “sus” empresas se ven envueltas (siempre que actúen en mercados oligopólicos), de modo que puedan tener cierta ventaja para apropiarse de una mayor parte de los beneficios extraordinarios que están en juego.” Steimberg F (2004)

“Los factores tecnológicos, económicos e incluso políticos están siempre presentes en la explicación del crecimiento del comercio internacional, aunque de diferente manera en cada período. En particular, la política comercial ha tenido diferentes alternativas (bilateralismo, multilateralismo) que a menudo se han considerado contrapuestas. Una revisión histórica nos permite extraer conclusiones importantes sobre el consenso en torno a las reglas del comercio y el elemento institucional en el marco de las relaciones comerciales internacionales.” Turmo J (2006)

### **1.1. HISTORIA Y ACTUALIDAD DE LA INDUSTRIA TEXTIL**

Los orígenes de la industria textil en el Ecuador, nacen en la época colonial, cuando se utilizaba la lana de las ovejas, para la fabricación de los tejidos, consecutivamente, las primeras industrias manufactureras en aparecer, se dedicaron a procesar la lana, ya para los inicios del siglo XX, se incorporó al algodón, mientras que, en el año 1950, se consolidó el uso y manejo de esta fibra.

En la actualidad, las industrias textiles del Ecuador, son las encargadas de la fabricación de los productos derivados de las fibras y sus tipos, siendo las más utilizadas.

- El Algodón
- El Nylon
- La Seda
- La Lana
- Los Acrílicos
- El Poliéster

Con el transcurrir del tiempo, las diferentes compañías consagradas a la actividad textil, establecieron sus instalaciones en distintas ciudades del Ecuador. Sin embargo, es posible certificar que las provincias con mayor representación de manufacturas, dedicadas a este comercio se encuentran en:

- Pichincha
- Imbabura
- Tungurahua
- Azuay
- Guayas.

La transformación dentro de este sector, ha consentido que se produzcan un sinnúmero de mercancías textiles en el Ecuador, siendo los productos con mayor producción los tejidos e hilares, a pesar de que, la elaboración es cada vez más grande, ya que la demanda de las prendas de vestir y confecciones para el hogar, han crecido sustancialmente.

El sector textil, es una industria generadora de empleos directos en el país, por lo que este, se ha considerado como la segunda actividad que más mano de obra contrata, luego de la industria de bebidas, tabacos y alimentos. “Según las evaluaciones realizadas, por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador – AITE, conformado aproximadamente por 50.000 individuos que de manera directa, prestan sus servicios a empresas textiles, y 200.000 más personas lo hacen de forma indirecta.” (Asociación de Textiles Industrial del Ecuador AITE (2014))

## 1.2. EL SECTOR TEXTIL, CLASIFICACIÓN.

La industria textil manifiesta un gran desarrollo y así mismo un acrecentamiento en la multiplicidad de sus productos, lo que transforma a los hilados y tejidos como los más importantes en volumen de productividad.

Sin embargo, durante los años modernos, creció la producción de prendas de vestir y lencería de hogar.

Las subpartidas arancelarias en el ecuador de herramientas textiles y elaboraciones se encuentran catalogadas, desde el capítulo No. LI hasta el LXIII que habla sobre:

**Tabla 1 CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE TEXTILES Y SUS DERIVADOS**

CAPITULO	DESCRIPCION
50	SEDA
51	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN
52	ALGODON
53	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL
54	FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL
55	FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS
56	GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA
57	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL
58	TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO, ENCAJES, TAPICERÍA, PASAMANERÍA, BORDADOS
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTICULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL
60	TEJIDOS DE PUNTO
61	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO
62	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO
63	LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAJOS

Fuente: (Resolución No.59, 2012)

Para efectos investigativos, se considerará la materia prima, utilizada por la empresa “LUGUS”, que es especialista en la elaboración de pantalones Jeans, en la Ciudad de Cuenca.

**Tabla 2 SUBPARTIDAS ARANCELES A LA MEZCLILLA**

Subpartida	Descripción
<b>5211420000</b>	Tejidos de mezclilla de distintos colores
<b>5209420000</b>	Tejidos de mezclilla (denim) con hilados de distintos colores

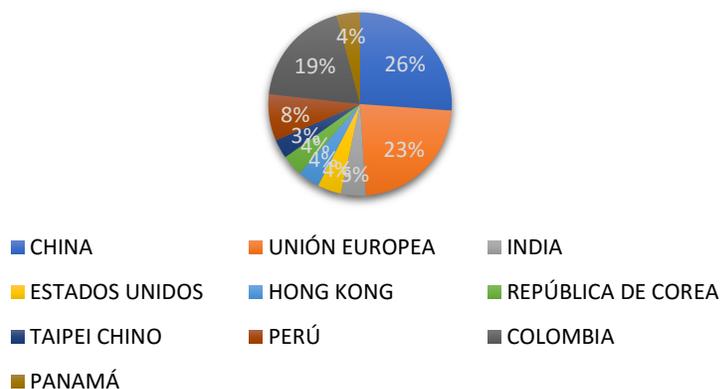
Fuente: Resolución No.59 (2012)

### 1.3. **IMPORTADORES DE TEXTILEX AL ECUADOR**

Según lo expuesto, en el siguiente gráfico, es de gran utilidad establecer, cuales son los principales países provisosores de telas al Ecuador, sumando casi el 86% de las importaciones que entran al Ecuador, durante los años 2012 y 2013.

*Ilustración 1 PROVEDORES TEXTILES 2012-2013*

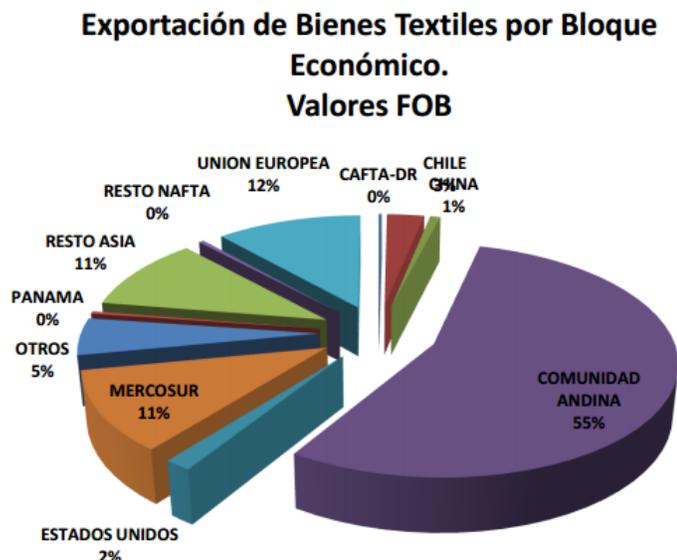
### **PRINCIPALES PROVEEDORES DE TEXTILES AL ECUADOR**



Fuente: PROECUADOR (2012-2013)

Para el año 2014, las exportaciones de bienes textiles en el Ecuador, tuvieron a la comunidad andina CAN, como el mayor proveedor de estos utensilios de materia prima, ya que en el país la misma, no tiene la calidad de procesamiento igual que en los demás países productores.

Ilustración 2 EXPORTACIONES DE BIENES TEXTILES 2014



Fuente: Banco Central Ecuador (2014)

#### 1.4. SUBPARTIDA ARANCELARIA

La subpartida impositiva a los proveedores de servicios, productos y bienes al Ecuador, es una codificación única del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, que reconoce las clasificaciones de los productos mediante un código conformado de 10 dígitos. El primordial beneficio, se da para lograr la cuantificación de las actividades productivas de comercio internacional, asignando las tributaciones de importación que corresponde pagar a cada país por los productos que se adquirirán.

“Al momento de importar se debe designar de manera correcta la subpartida correspondiente a cada mercancía. Hay casos en los que, por la propia naturaleza del producto, la clasificación puede tornarse complicada e incluso generar conflictos con la autoridad aduanera. La Cámara de Comercio de Guayaquil brinda a todos sus socios de manera

gratuita, el servicio de asesoría en clasificaciones arancelarias.”CCG. Asesoría Comercio Exterior (2014)

#### 1.4.1. EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTO

Los tejidos, más utilizados para la fabricación de textiles en el Ecuador son los siguientes, siendo estos los valores en toneladas, exportados por el país:

**Tabla 3 TIPO DE PRODUCTOS/ EXPORTACIONES 2014**

- Materia Prima
- Hilado
- Tejido Plano
- Tejido de Punto
- Prendas Exc. de Punto
- Ropa, Hogar
- Alfombras, Tapices
- Producto Especial
- Prendería y Trapos
- Otros Usuarios

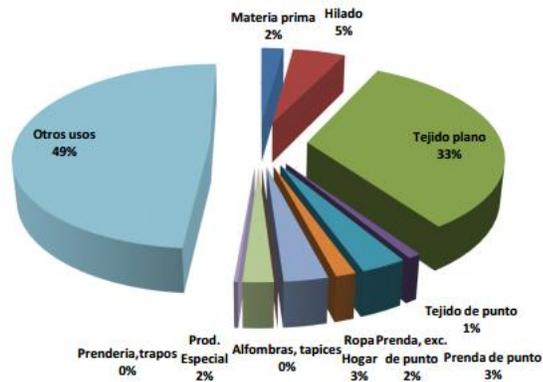
TIPO DE PRODUCTOS	EXPORTACIONES	
	2014	
	TON.	FOB.
Materia prima	622,931	264,792
Hilado	1.479,945	8.060,828
Tejido plano	9.574,453	43.313,113
Tejido de punto	260,225	1.781,434
Prenda de punto	919,651	14.449,213
Prenda, exc. de punto	403,198	4.525,110
Ropa Hogar	884,270	6.088,484
Alfombras, tapices	0,554	5,119
Prod. Especial	613,844	4.083,209
Prenderia, trapos	80,099	41,340
Otros usos	14.050,470	28.432,861
<b>Total general</b>	<b>28.889,640</b>	<b>111.045,503</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

En cuanto a las estadísticas presentadas a continuación, corresponden al periodo del 2014, y en este se observan las TON y las TOB, con los productos adquiridos por las grandes industrias

**Ilustración 3 EXPORTACIÓN DE BIENES TEXTILES 2014**

**Exportación de Bienes Textiles por Tipo de Producto.  
Valores FOB**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador\_(2014)

**1.5. COMUNIDAD ANDINA CAN**

Este Sistema hace que la CAN funcione casi como lo hace un Estado. Es decir, cada una de estas instancias tiene su rol y cumple funciones específicas, por ejemplo: el Consejo Presidencial Andino, conformado por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, está a cargo de la dirección política de la CAN; el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formula la política exterior de los países andinos en asuntos relacionados con la integración y, de ser necesario, coordinan posiciones conjuntas en foros o negociaciones internacionales; la Comisión, conformada por delegados plenipotenciarios, o con plenos poderes, se encargan de formular, ejecutar y evaluar la política de integración en temas de comercio e inversiones y generan normas que son obligatorio cumplimiento para los 4 países. Andina C. Dimensión Económico Comercial (2013)

## 1.6. RENOVACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Política gubernamental que implementa barreras arancelarias o para-arancelarias con la intención de evitar o limitar la importación de productos que se pretenden producir localmente. Esta política implica restricciones al libre comercio que usualmente conlleva a reasignaciones ineficientes de los factores productivos y disminución de la productividad. CCG. BOLETÍN ECONÓMICO (2012)

Una de las medidas acogidas, por el gobierno de Ecuador, para promover la manufactura nacional, en el período 2017, tiene la perspectiva de sustituir aproximadamente 6000 millones de dólares, en importes, los que serán predestinados al impulso de la producción nacional, promoviendo importantemente el empleo, la producción y la economía.

*Tabla 4 IMPORTACIONES POR SECTORES INDUSTRIALES (SUSTITUCIÓN) 2014-2017*

SECTORES	Valor estimado de Importación en 2012	Sustitución 2014	Sustitución 2015	Sustitución 2016	Sustitución 2017	Sustitución 2014-2017
Metalmecánico	4.884	327	287	254	225	1093
Plástico y caucho	751	174	105	91	99	469
Tecnología	1.458	52	94	100	141	387
Farmacéutica	1.110	180	21	126	40	367
Alimentos y bebidas procesadas	1.214	41	59	66	66	232
Forestal, pulpa y papel	677	10	41	78	75	204
Confecciones, cuero y calzado	968	50	40	41	40	171
Petroquímico	515	8	34	52	52	146
Vehículos	885					0
Clinker y cerámica	141	7	21	14	11	53
Total	12.603	849	702	822	749	3122

Fuente: (BANCO CENTRAL ECUADOR, 2014)

## 1.7. ÁMBITO LEGAL QUE PROTEGE LA INDUSTRIA TEXTIL ECUATORIANA.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se creó en Quito, el 29 de diciembre de 2010, promulgado en el Registro Oficial No.359, mismo que fue modificado, mediante el Segundo Suplemento del Registro Oficial 056, 12-VIII-2013, siendo el objeto principal de esta normativa:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2013) “El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.” (pág. 4)

Este cuerpo legal, se aplica para las personas jurídicas, naturales y demás asociaciones, que en el Ecuador desarrollen algún tipo de actividad productiva, el ámbito y los fines para los que fue creada esta ley son:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2013) “ a. Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y ecoeficiente;

b. Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la economía popular y solidaria;

c. Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas;

d. Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales;

e. Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la

construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores...” (pág. 4)

Con el fin de generar el emprendimiento en el país, el legislador con el fin de aumentar el desarrollo económico y sustancial del mercado textil en el país, diseño un plan de técnico de capacitación siendo este:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2013) “El Consejo Sectorial de la Producción, anualmente, diseñará un plan de capacitación técnica, que servirá como insumo vinculante para la planificación y priorización del sistema de innovación, capacitación y emprendimiento, en función de la Agenda de Transformación Productiva y del Plan Nacional de Desarrollo. Este sistema articulará la labor de varias instituciones públicas y privadas en sus diferentes fases de desarrollo y sus diferentes instrumentos, en una sola ventanilla de atención virtual, desconcentrada y descentralizada para la difusión de: capacitación para la generación de competencias emprendedoras, instrumentos de financiamiento, de capital de riesgo, banca de desarrollo orientada al financiamiento de emprendimientos, y fondo nacional de garantías; asistencia técnica y articulación con los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones sin fines de lucro, empresas, universidades, incubadoras, entre otros.” (pág. 9)

Haciendo énfasis, a la inyección de capitales públicos, para que se incremente la matriz productiva en el Ecuador será el distribuir la financiación adecuado para la proyección e inyección económica para mejorar no solo las condiciones financieras de la producción, también de esta, aumenta el crecimiento social, debido al impulso de los proyectos realizados por las personas en el territorio.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2013) “El Estado constituirá fondos de capital de riesgo con el aporte de recursos públicos para financiar las diferentes etapas del proceso de innovación, desde los ámbitos de la investigación y conocimiento, y productivo. Estos fondos podrán, a su vez, constituir fondos colectivos de inversión y fideicomisos que podrán invertir dentro y fuera del mercado de valores o aportar a fondos existentes, de conformidad a lo establecido en la Ley de

Mercado de Valores y a las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las inversiones y asignaciones de dichos fondos de capital de riesgo serán efectuadas en proyectos de investigación, incubación y productivos específicos, preferentemente de carácter innovador, que deberán ser temporales y previamente pactadas.

La asignación de recursos a través de los mecanismos previstos en este artículo y en el reglamento, requerirá de la emisión de un análisis de viabilidad del proyecto, realizado por personas naturales o jurídicas, especializadas.

La entrega de recursos podrá realizarse de conformidad a lo establecido en el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Las cuotas de los fondos colectivos podrán ser adquiridas tanto por el sector público como por el sector privado...” (pág. 9)

En concordancia con lo expresado en este artículo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se prohibirán las donaciones que no sean reembolsables y que afecten el presupuesto general del Estado.

Debido a esto, Entre algunas de las resoluciones que se han tomado en cuenta para hacer énfasis a los impuestos arancelarios, se expondrá, la siguiente resolución:

### **Resolución 59**

#### **Arancel Nacional de Importaciones. 28/12/2012**

Registro Oficial N 859 Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución de la República, “La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.”; Que el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado) del Consejo de Cooperación Aduanera, cuenta con un Anexo que comprende una nomenclatura destinada, entre otras finalidades, a constituir la nomenclatura de los Aranceles y de Estadísticas de Comercio Exterior; Que mediante Decreto Ejecutivo No. 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 191 de 15 de octubre de 2007,

se publicó el Arancel Nacional de Importaciones; Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país, de conformidad con la política gubernamental de incremento de la competitividad de los sectores productivos en el país; Que de conformidad con el artículo 16 del Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, el Consejo de Cooperación Aduanera aprobó la Quinta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado del 26 de junio de 2009, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2012; Que es necesario incorporar a la legislación nacional la Decisión Que es necesario incorporar a la legislación nacional la Decisión 766 de la Comisión de la Comunidad Andina, publicada en la Gaceta Oficial No. 1998 de 25 de noviembre de 2011, que aprobó la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina denominada “NANDINA” y contiene la Quinta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado; Que con Decisión N° 771 del 7 de diciembre de 2011, publicada en la Gaceta N° 2003 de 9 de diciembre de 2011, la Comunidad Andina extiende hasta el 31 de diciembre de 2014, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695 del 14 de octubre de 2008.

Que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010, creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial; Que de acuerdo al artículo 72, literales c) y q), del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, es facultad del Comité de Comercio Exterior (COMEX), “Crear, modificar o suprimir las tarifas arancelarias”; y “Diferir, de manera temporal, la aplicación de las tarifas arancelarias generales, o por sectores específicos de la economía, según convenga a la producción nacional o las necesidades económicas del Estado; Que el Comité de Comercio Exterior, en sesión de 10 de mayo de 2012, conoció y aprobó el Informe Técnico que sugiere aprobar el Nuevo Arancel Nacional de Importaciones, de conformidad con la Decisión 766 de la Comunidad Andina que incluye la Quinta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías y la actualización de la nomenclatura ARIAN.

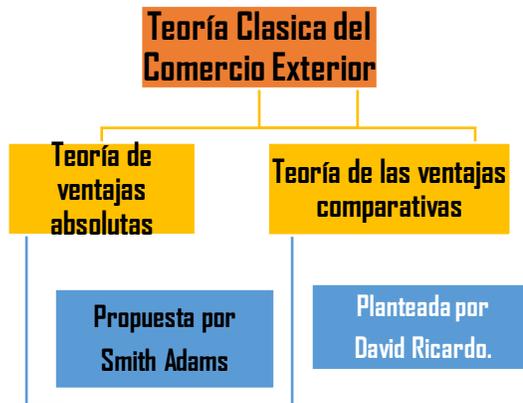
**Tabla 5 MATERIALES TEXTILES**

CAP	NOTAS DE SECCION
50	Seda
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
52	<b>Algodón</b>
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil
60	Tejidos de punto
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos

Fuente: (Resolución No.59, 2012)

## 1.8. POLÍTICA EXTERIOR Y COMERCIO EXTERIOR

El comercio internacional, se basa en dos teorías fundamentales, que son:



**Ilustración 4 TEORÍA CLÁSICA DEL COMERCIO EXTERIOR**

Fuente: (Osorio C., 1995)

- **Teorías de las Ventajas Absolutas**

Esta teoría representa, la capacidad productora que tiene un estado, país o nación para producir bienes, haciendo uso de la materia prima del país donde se producirán dichos servicios, una de las definiciones sobre la mencionada teoría la da:

Osorio C. (1995) “Las ventajas absolutas se refiere a la capacidad que tiene un país para producir un bien, utilizando menos recursos que los demás países, para lo cual debe el país especializarse en bienes que requieren de menos cantidad de inputs para la producción y exportación de estos bienes con el propósito de comprar los bienes de otro país que los produce a un menor coste. No obstante, el comercio no se basa en este tipo de ventaja sino en la teoría de las ventajas comparativas.” (pág. 234)

- **Teorías de Ventajas Comparativas**

En lo concerniente, a las teorías de las ventajas comparativas, están consideraran al comercio exterior como: “absolutamente libre” y se fundamenta en el librecambismo. David R (1817)

El comercio exterior, radica en la comercialización que tienen uno o varios países a la vez, en lo que se refiere al Ecuador, es una actividad de carácter comercial realizada directamente con otro estado o con socios comerciales, considerando y mejorando así la productividad económica del país, lo que asegura que los intereses nacionales, regulan el trueque de bienes, mercancías, etc.

El libre comercio, empieza con la privatización del comercio por medio de la disminución de reglamentos y tarifas tributarias, que buscan vigilar el intercambio de recursos, bienes y servicios, en base a los preceptos establecidos, para la protección y defensa de la corporación nacional o la soberanía alimentaria.

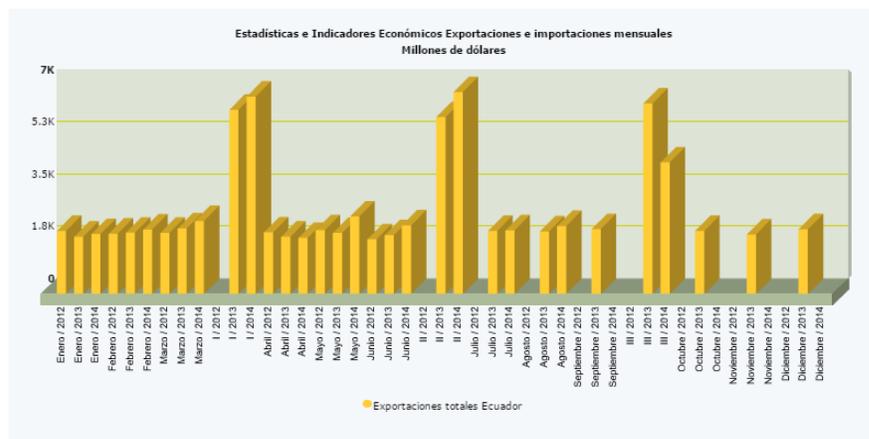
Este punto de vista, se fundamenta, en la ya propuesta teórica del libre mercado, que propone, una actividad autorregulada, que busca organizar la socio-economía del país. Dentro del estudio de la obra literaria denominada, Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, el autor manifiesta:

North D. (1993) “Por otra parte, lo contrario al libre comercio es el proteccionismo, conocido como la intervención que realiza el Estado de proteger a la industria nacional o doméstica, mientras que el liberalismo es una filosofía de libertad del individuo que considera en que “los individuos existen por sí solos (...) la sociedad civil existe independientemente del mercado, y en ella los individuos se desarrollan (...)” (pág. 69)

### 1.8.1. COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR

El Ecuador, siempre ha sido, un estado netamente comercial, ya que el mismo empezó con la exportación del cacao, luego el banano, el petróleo y sus derivados, constituyendo así el 30% del total de los productos, continuando con los pescados enlatados (Atún, Sardinias, Etc), con el 16%, el Camarón de exportación en todas sus clases con el 13% y las flores con el 9%, sumando el 70% aproximadamente de las exportaciones no petroleras.

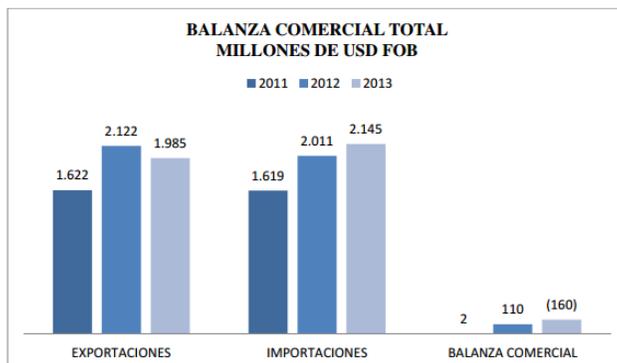
**Ilustración 5 Exportaciones e importaciones mensuales 2012-2014**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012-2014)

Además, las importaciones en el 2011 y 2012 adquirieron un aumento de 1.619 a 2.011 millones de dólares FOB, lo cual lleva a una balanza comercial desprovista de 160 millones de dólares. Banco Central del Ecuador (2014)

### ***Ilustración 6 BALANZA COMERCIAL TOTAL***



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Según la ilustración expuesta, las exportaciones se extendieron en un 6%, mientras que las importaciones progresaron en un 7%

### **1.8.2. POLÍTICAS COMERCIALES EN EL ECUADOR**

El Ecuador, durante el 2017, se verá en la obligación acogerse a nuevas políticas de comercio exterior, debido al acuerdo comercial firmado con la Unión Europea, mismo que fue ratificado en el 2016, el mismo radica en:

La eliminación de aranceles para ciertos productos, como la materia prima, licores, bienes, capitales entre otros, ya que para junio de 2017 las salvaguardias serán retiradas de ciertos productos de exportación, como los materiales utilizados para la confección de prendas de vestir, entre otros productos y servicios que dan las industrias textiles en el país.

Las principales Políticas Comerciales, utilizadas en el Ecuador son:

- Regímenes especiales.
- Normas comerciales.
- Licencias de importación.
- Prohibición de importaciones.
- Aranceles

Se debe agregar, que el Ecuador, fundó el Instituto de Promoción de Exportadores e Inversiones Extranjeras (PRO ECUADOR), que es un ente público, forjado mediante el Registro Oficial No.351, de fecha 19 de diciembre de 2010, según las siguientes disposiciones.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2013) "...Art. 95.- Promoción no financiera de exportaciones. - Créase el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, adscrito al Ministerio rector de la política de comercio exterior, que se estructurará y funcionará según lo que se establezca en el Reglamento."

Mediante Decreto Ejecutivo No. 776 se expidió el Reglamento General para la Organización y Funcionamiento del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR, publicado en el Registro Oficial No. 459 de fecha 31 de mayo del 2011, que instaura en su artículo 2 sus objetivos conforme el siguiente detalle:

1. Alcanzar una adecuada promoción de la oferta exportable de bienes y servicios del Ecuador consolidando las exportaciones actuales y fomentando la desconcentración y diversificación de exportadores, productos y mercados.

2. Lograr la diversificación y empoderamiento de la oferta exportable a través de la inversión que genere encadenamiento productivo e innovación tecnológica.
3. Alcanzar una adecuada cultura exportadora, con énfasis en los nuevos actores del comercio exterior.
4. Lograr la inserción estratégica en el comercio internacional de todos los productos nacionales, con especial énfasis en los bienes y servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas, y los actores de la economía popular y solidaria.” (2013)

### **1.8.3. ÁMBITOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR.**

Las políticas de comercio exterior tratadas a partir el ámbito financiero, mundial y social.

- Financiero.

Desde el área financiera, Solórzano G (2007) dice que: “el Estado puede intervenir en la economía de un país a través de la política de comercio exterior, la cual busca regular las relaciones comerciales del país con el resto del mundo” (pág. 1), tendiendo a diseñar una agenda productiva, que contribuya a la implantación de la economía del Ecuador, en los demás mercados del mundo,

Consecuentemente, la política de comercio exterior, es una parte sistémica de la económica estatal, ya que la misma es vinculante con los objetivos que se han debido proponer con anterioridad para la adecuada administración de la economía ecuatoriana. Diversos autores, sustentan que el proyecto de la política de comercio exterior, no consiguen dejar atrás las valoraciones de las interacciones realizadas, con las demás políticas públicas y económicas, en virtud de la relación horizontal que tiene el sistema de comercio exterior con los demás países del mundo.

Sustentando, así el desarrollo monetario, financiero y bancario mediante el capital, inversión, tecnología, producción, empleo y demás competencias con las que el gobierno y las instituciones anexas, buscan la equidad y productividad nacional.

- **Conexiones internacionales.**

Las relaciones internacionales, se asevera, que fueron creadas cuando las naciones se instauraron, creciendo de esta manera la controversia, debido a cómo deberían ser sus relaciones comerciales con otros países. Por lo tanto, ciertos tratadistas han definido las políticas de comercio exterior, como: Solórzano G (2007) “El conjunto de instrumentos que ostenta el estado con el propósito de mantener, alterar o modificar las relaciones comerciales entre un país y el resto del mundo. (pág. 1), Asimismo Hudson V & Vore C (1995) considera, que “La política de comercio exterior como una estrategia, la cual es empleada por un gobierno nacional para alcanzar sus objetivos hacia el mercado internacional, en base a sus relaciones exteriores” (pág. 76)

- **Social**

Desde el área social, las políticas de comercio exterior, abren una serie de oportunidades de crecimiento para los individuos dentro y fuera del país, ya que el libre comercio, no solo genera crecimiento financiero para el Ecuador, sino también mejoraría la situación de los comerciantes.

#### **1.8.4. ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR.**

La política de comercio exterior del Ecuador favorece la instauración de un ambiente apropiado que permitan, que varios representantes económicos Paredes P & Espinoza C (2007). “*generen la promoción y expansión del comercio de bienes y servicios e inversiones*” (pág. 8).

Esta política, tiene la principal función, de identificar cuáles serán los objetivos que se deberán seguir en el área comercial: Paredes P & Espinoza C (2007). “Definir qué es lo que el país debe hacer en sus relaciones comerciales, indicar cómo se puede

alcanzar dichos objetivos y cuál es la viabilidad de la consecución de los mismos en las actuales circunstancias de conformidad con los recursos existentes.” (pág. 5)

Dentro del Art. 283, de la Constitución Política del Ecuador (2008), ha logrado establecer el planteamiento y desarrollo que el país busca, es decir la construcción de un estado bajo el cual la soberanía económica, este dirigida no solo a los sectores minoritarios del país, sino también a las grandes empresas y fábricas nacionales.

“...El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.” (pág. 92 y 93)

#### **1.8.5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR.**

El objetivo esencial es: Rivadeneira F. (2012) “contribuir a los objetivos de las políticas macroeconómicas (balanza de pagos) y de fomento y transformación productiva (propiciar la modificación del patrón de especialización productiva y su democratización) promoviendo la diversificación de actores, productos y mercados y generando una más equitativa distribución de la riqueza a lo largo de las cadenas productivas y de exportación”

Los objetivos específicos existentes dentro de las políticas de comercio exterior en el Ecuador, son las siguientes:

- “Facilitar el acceso real de bienes y servicios del país a los mercados internacionales” (Rivadeneira F., 2012)

Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo, es necesario negociar convenios de comercialización para el desarrollo del comercio internacional, considerado actualmente como un medio instrumental que utilizan los países en vías de desarrollo, para lograr el acrecentamiento económico y el equilibrio social.

- “Determinar un marco jurídico de tratamiento de las inversiones para el desarrollo” (Rivadeneira F., 2012)

Debido a la inversión y el ingreso de divisas, que son calificados como instrumentos de orientación para el desarrollo del país, de igual manera permiten la transmisión de información y conocimientos a los sectores claves.

- “Apoyar procesos de diversificación y democratización productiva desde el ámbito de exportaciones” (Rivadeneira F., 2012)

Debido a los diversos procesos de transformación y mejoramientos en la productividad, el Ecuador ha logrado llegar a la exportación de mercados y productos.

- “Promover el fortalecimiento de la integración latinoamericana y la construcción de bloques comerciales que fortalezcan los intereses nacionales y regionales en las negociaciones comerciales.” (Rivadeneira F., 2012)

Debido a que es prioritario el fortalecimiento de los mercados y la intervención del Ecuador, en las distintas entidades del sistema bilateral, CAN & ALADI y multilateral, como es la Organización Mundial de Comercio, en la cual el Ecuador goza de ciertos beneficios arancelarios, por ser un estado en crecimiento.

Las políticas de comercio exterior, está encaminada a auxiliar con políticas macroeconómicas que mejoran la productiva del país, por eso la Constitución Política del Ecuador (2008), señala:

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.

2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.

4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.

5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.

6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable. (pág. 92)

Además, en lo que corresponde, a la evolución productiva y el rol del estado al momento de fomentar el mejoramiento productivo, según lo determinado en el Código de la Producción (2013), señalando:

“Art. 5.- Rol del Estado. - El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo

valor agregado. Para la transformación de la matriz productiva, el Estado incentivará la inversión productiva, a través del fomento de:

c. El desarrollo productivo de sectores con fuertes externalidades positivas a fin de incrementar el nivel general de productividad y las competencias para la innovación de toda la economía, a través del fortalecimiento de la institucionalidad que establece este Código.” (pág. 5 y 6)

#### **1.8.6. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL.**

Los lineamientos utilizados, por el Ecuador para cumplir a cabalidad con la política comercial son los siguientes:

a) Certificar la libertad para el desarrollo de las actividades de exportación e importación y para facilitar la gestión de los agentes económicos en esta materia;

b) Promover la internacionalización de la economía ecuatoriana para lograr un ritmo creciente y sostenido de desarrollo;

c) Aprovechar las oportunidades que brinda el comercio mundial de tecnología y servicios para beneficio de la producción exportable del País;

d) Impulsar la modernización y la eficiencia de la producción local, para satisfacer adecuadamente la demanda interna y externa, para mejorar su competitividad internacional y satisfacer las necesidades del consumidor, tomando en consideración las exigencias del comercio mundial en lo que respecta a la preservación del medio ambiente;

e) Promover el crecimiento y diversificación de las exportaciones de bienes, servicios y tecnología;

f) Asegurar que la producción nacional compita en el ámbito internacional conforme a prácticas leales y equitativas de libertad de comercio. Para el efecto, el Gobierno Nacional adoptará acciones concretas que aseguren una efectiva defensa, en

concordancia con los convenios y acuerdos internacionales de comercio de los cuales el País es signatario;

g) Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de los mecanismos de fomento de las exportaciones e inversiones;

h) Promover mediante estímulos e incentivos la inversión directa, nacional y extranjera, los procesos de integración y los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que amplíen la inversión y faciliten las transacciones externas del País;

i) Prevenir y contrarrestar los efectos negativos que ocasionen a la producción nacional, la aplicación de prácticas desleales de comercio. SICE. Ley de Comercio Exterior e Inversiones (2014)

#### **1.8.7. ELEMENTOS PRIMORDIALES DENTRO DE LA POLÍTICA PRODUCTIVA ECUATORIANA.**

##### **Arancel.**

Desde, el año 1995, el Ecuador ha venido empleando, en el marco del Mercado Común Andino, la Valoración Externo Común Andino simultáneamente con Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia.

La distribución del Arancel Externo Común Andino, comprende cuatro nivelaciones arancelarias, siendo estas del; 5%, 10%, 15% y 20%, y funcionan gradualmente, según la fabricación de los productos, deduciendo así que mientras mayor sea la cuantía, el valor arancelario subiría más su nivel de impuestos, en el Ecuador, se ha logrado establecer un régimen exclusivo, con el que se aprueba al país conservar una diferencia de 5 puntos en comparación con las proporciones del AEC, el listado que goza de estas preferencias, no es mayor de 990 sub partidas arancelarias.

##### **Normas comerciales**

La política comercial del Ecuador, mediante la Resolución No.052 de COMEXI, se aplicarán ciertas medidas de prevención, para combatir el negocio desleal o

contrabando de mercancías, de igual manera la aplicación de las salvaguardias, también ayudaron a que los productos de fabricación nacional sean más consumidos por los ciudadanos que habitan en el país, aumentando así la matriz productiva y económica del Ecuador.

### **Licencias de importación.**

En el Ecuador, se deberán aplicar licencias, para las importaciones de ciertos productos como los agropecuarios, los que tendrán que pasar obligatoriamente por controles fitosanitarios y sanitarios.

### **Prohibición de importaciones.**

Solo se prohibirán las importaciones, de los productos peligrosos para la salud y vida de la raza humana.

#### **1.8.8. POLÍTICAS COMERCIALES POR TIPO DE MEDIDA**

Entre las medidas, que más han logrado afectar a las importaciones, se pueden señalar las siguientes:

- Registros e instrucciones aduaneros
- Evaluación aduanera
- Aranceles
  - Contingentes arancelarios
  - Autorizaciones arancelarias
- Otras cargas
  - Regulaciones aduaneras
  - Asignación redimible
  - Impuesto al fondo de desarrollo de la infancia
  - Gravámenes indirectos
- Licencias, normas y reglamentos técnicos

- Salvaguardias

No obstante, también se debe señalar que existen medidas impuestas que afectan a las exportaciones, de manera directa y estas son las más relevantes:

- Registros y credenciales
- Costos Bajos
- Prohibiciones, autorizaciones y otras limitaciones
- Gratificaciones, aprobaciones en materia de cargas e impuestos y zonas francas.
- Políticas de restitución limitada
  - Sistema de medida
  - Régimen de zonas francas
- Seguros y Garantías

Este tipo de políticas comerciales, han generado que ciertas empresas nacionales y extranjeras limiten las exportaciones e importaciones, por lo que es necesario que el gobierno de turno, modifique las mismas, ofreciendo más seguridad jurídica, incentivos económicos y proyectos sustentables afines al sector manufacturero y textil del Ecuador.

Si se logran acuerdos bilaterales, con algunos países con los cuales el Ecuador ha realizado convenios estratégicos, las exportaciones e importaciones tendrían cambios notables, incrementando no solo la solidez financiera de las industrias antes señaladas, sino también la economía nacional iría en aumento, generando plusvalía, empleos dignos y equidad para todos los ecuatorianos.

#### **1.8.9. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

La Inversión Extranjera Directa (IED) consiste en la inversión de capital por parte de una persona natural o de una persona jurídica (instituciones y empresas públicas,

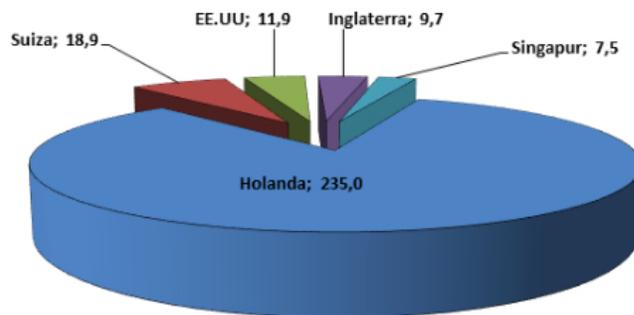
empresas privadas, etc.) en un país extranjero. Diccionario Crítico de Empresas Multinacionales (2016)

Durante, el cuatro trimestre del año 2016, la inversión extranjera, aumento en algo, debido a las garantías que de una u otra manera ha venido brindando el gobierno nacional ecuatoriano, por eso, las cifras proporcionadas por el Banco Central Ecuatoriano, son las siguientes:

El flujo de Inversión Extranjera Directa para este trimestre, tuvo un desempeño favorable, ya que ascendió a USD 301.4 millones, mostrando un aumento de USD 176.3 millones en relación al trimestre anterior. Los principales inversionistas por países fueron: Holanda con la mayor IED, al invertir USD 235.0 millones, le siguieron: Suiza (USD 18.9 millones), Estados Unidos (USD 11.9 millones), Inglaterra (USD 9.7 millones) y Singapur (USD 7.5 millones), entre los principales. (Banco Central del Ecuador BCE (2016)

#### **Ilustración 7 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

Inversión Extranjera Directa: principales países  
Millones de USD, cuarto trimestre 2016



Fuente: Banco Central del Ecuador BCE\_(2016).

### **1.9. NOCIONES TEÓRICAS DE LA BALANZA DE PAGOS**

La balanza de pagos de un país, es una herramienta registradora, de las actividades comerciales, formalizadas por los distintos sectores económicamente activos del estado con el resto del mundo, incorporando todas las exportaciones e

importaciones realizadas durante todos los periodos anuales, por lo que esta ha sido definida por los estudiosos de la materia como:

“La balanza de pagos es un registro de todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo en un determinado periodo.”Sloman John, (2012)

“Un estado estadístico que resume las transacciones entre residentes y no residentes durante un periodo. Comprende la cuenta de bienes y servicios, la cuenta de ingreso primario, la cuenta del ingreso secundario, la cuenta de capital y la cuenta financiera” Manual FMI (2009)

Se logra concluir, exponiendo que la balanza de pagos, es una compilación de cuentas, en las que se estipulan todas y cada unas de las transacciones comerciales, economicas y financieras, realizadas por un país con el mundo.

En términos generales, el resultado de la Cuenta Corriente mostró un déficit de USD -32.9 millones, USD 439.3 millones menos que el cuarto trimestre de 2015 (USD - 472.2 millones).

**Tabla 6 BALANZA DE PAGOS 2016**

CUADRO No. 1

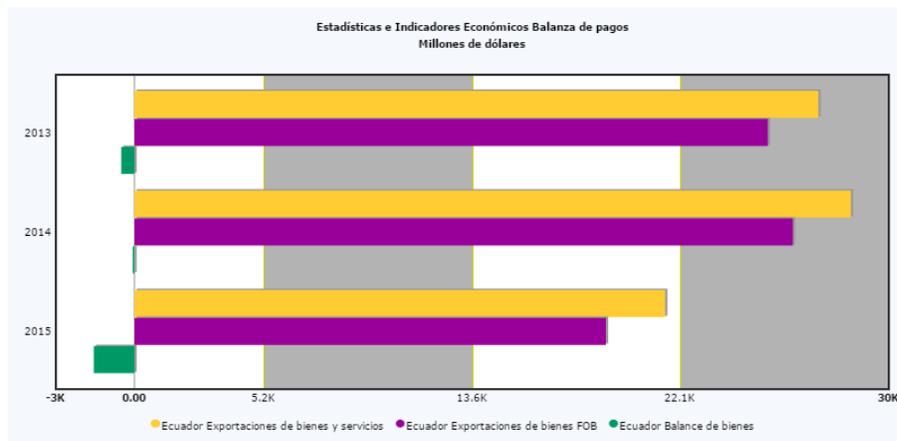
	Resultados de la Balanza de Pagos (en porcentaje del PIB)											
	Promedio		Resultados									
	2000-2006	2007-2015	2014 I	2014 II	2014 III	2014 IV	2015 I	2015 II	2015 III	2015 IV	2016 I	
<b>1 CUENTA CORRIENTE</b>	0.3%	0.0%	0.5%	0.3%	0.0%	-1.3%	-0.9%	-0.3%	-0.5%	-0.5%	0.0%	
Bienes *	1.4%	0.2%	0.7%	0.4%	0.0%	-1.1%	-0.8%	-0.2%	-0.4%	-0.3%	0.0%	
Servicios	-2.5%	-1.8%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.2%	-0.2%	-0.1%	-0.2%	-0.1%	
Renta	-4.9%	-2.0%	-0.4%	-0.4%	-0.3%	-0.3%	-0.4%	-0.4%	-0.5%	-0.5%	-0.4%	
Transferencias corrientes	6.3%	3.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	
<b>2 CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA</b>	-4.4%	-0.2%	-1.0%	1.6%	1.0%	-1.3%	0.7%	1.3%	-0.8%	-0.6%	-0.2%	
Cuenta de capital	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-0.1%	-0.5%	
Cuenta financiera	-4.4%	-0.3%	-1.0%	1.6%	1.0%	-1.3%	0.7%	1.2%	-0.8%	-0.5%	0.4%	
<b>3 Errores y omisiones</b>	-0.2%	-0.1%	0.0%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	
<b>Balanza Global</b>	-4.3%	-0.2%	-0.4%	1.8%	0.9%	-2.7%	-0.3%	1.1%	-1.3%	-1.0%	-0.1%	

Fuente: Banco Central del Ecuador (2016)

Este comportamiento es el resultado del saldo positivo de la Balanza de Bienes (USD 20.3 millones) y a un menor déficit en las Balanzas de Servicios y de Renta de USD. 50.2 millones y USD. 42.7 millones, respectivamente. De otra parte, en el primer

trimestre del año en curso se recibió un flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) de USD. 153.8 millones, destinado en mayor medida a las actividades de: explotación de minas y canteras; industria manufacturera, comercio y agricultura, silvicultura, caza y pesca. Banco Central del Ecuador (2016)

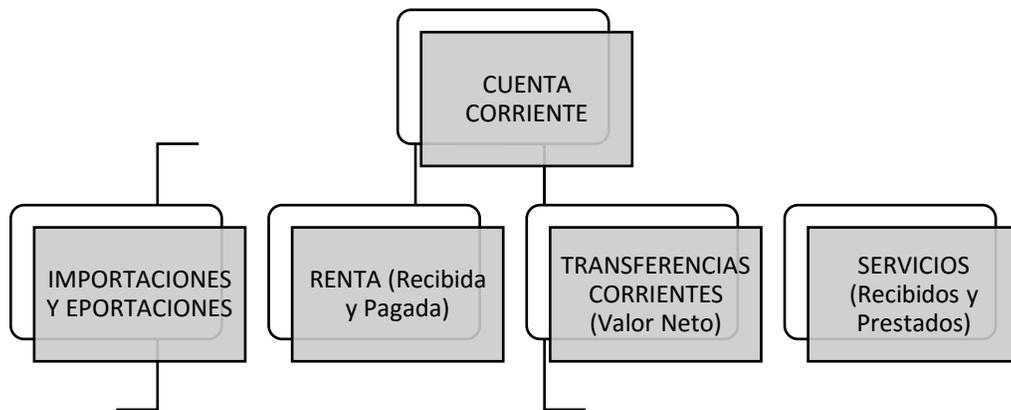
**Tabla 7 EXPORTACIÓN BIENES Y SERVICIOS 2014-2016**



Fuente: (Cepalstac, 2016)

**1.9.1. DISTRIBUCIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS**

**Ilustración 8 DISTRIBUCIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS**



Fuente: (Cepalstac, 2016)

Ilustración 9 CUENTAS FINANCIERAS Y CAPITAL



Fuente: (Cepalstac, 2016)

Ilustración 10 ACTIVOS Y PASIVOS



Fuente: (Cepalstac, 2016)

Ilustración 11 ERRORES U OMISIONES

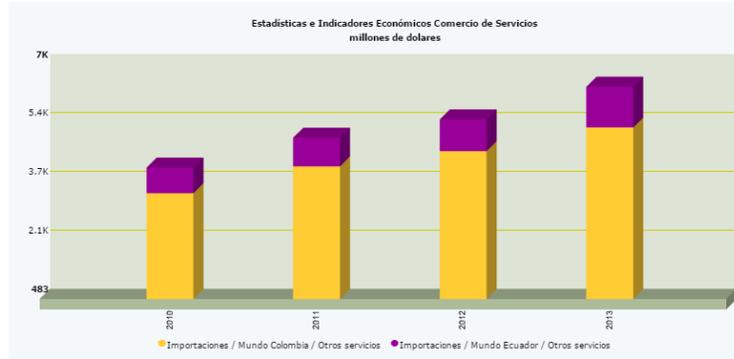


*Fuente: (Cepalstac, 2016)*

### 1.9.2. CUENTAS CORRIENTES

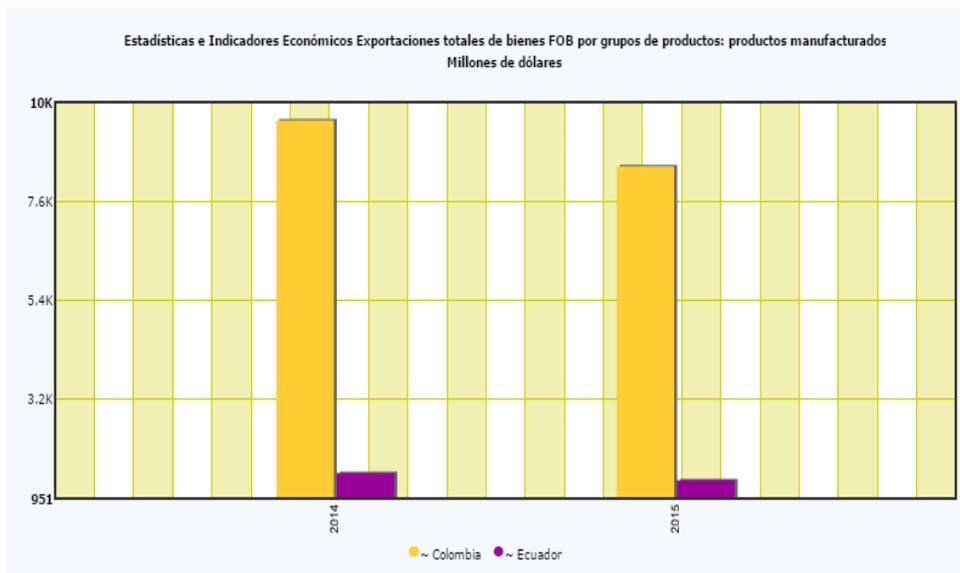
“La balanza por cuenta corriente recoge todas las transacciones entre residentes y no residentes que se producen como consecuencia del intercambio de bienes y servicios, del cobro o pago de rentas de la inversión o por transferencia.” Gutierrez J, (2015)

Ilustración 12 INDICADORES DE COMERCIO DE SERVICIOS



Fuente: (Cepalstat, 2016)

**Ilustración 13 COMERCIO EXTERIOR ESTADISTICAS**



Fuente: (Cepalstat, 2016)

**CAPITULO II**

**METODOLOGÍA DE LA**

**INVESTIGACIÓN.**

## **2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El diseño de la investigación, es uno de los puntos de más relevancia dentro del trabajo realizado, pues este esquema es donde se verifican los recursos y herramientas utilizadas para desarrollar la total indagación del tema y su problemática.

Según lo indicado por Hurtado&Toro (2011) “El diseño de la investigación reposa en el principio de la elaboración de un plan que tiene que ser seguido para dar respuestas a interrogantes formuladas; cabe mencionar que el investigador elaborará su diseño ajustándose a la necesidad de la investigación.” (pág. 99)

Para clasificar la información y los recursos de obtención de la misma se deberán tomar en cuenta las siguientes características:

- Distinguir la motivación por la cual se desarrollará la investigación, aclarando la existencia o no del problema que se pretenderá estudiar.
- Precisar cuáles son los tipos de investigación, que se tomarán en cuenta para el tratamiento de la investigación.
- Fijar la metodología que se usará, para la recolección de los datos.
- Fijar el tamaño de la Población

### **2.1.1. Investigación Descriptiva**

Según, Sampieri, Collado & Baptista (1997), definen que el avance de la investigación: “Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.”

Por otro lado, los ya señalados autores, también señalan que el valor de la investigación es con el que se busca: “Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.” Sampieri, Collado & Baptista (1997)

Claramente, al tratarse de una investigación académica, la misma deberá contener el nivel de formalidad y estructura apropiados, por lo tanto se utilizará la investigación descriptiva, ya que se pretende estar al tanto, de los elementos característicos, generalidades, objetivos y demás actividades principales, que necesitan para que las exportaciones e importaciones de materia prima textil, sus derivados y fabricación de la misma sean de productividad para el país y el sector industrial textil ecuatoriano.

### **2.1.2. Investigación Exploratoria**

En el caso, de la investigación exploratoria, Sampieri, Collado & Batipta (1997), define al alcance de la investigación como: “Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.”

De igual manera, al momento de referir al valor de este tipo de investigación, esta pretende: Sampieri, Collado & Batipta (1997), “Ayudar a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener una información para realizar una investigación más completa de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados.”

## **2.2. TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN**

Para realizar, el siguiente trabajo investigativo, se utilizaron las siguientes técnicas investigativas que son:

**Tabla 8 Técnicas Investigativas**

TIPOS DE INFORMACIÓN	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN
INFORMACIÓN PRIMARIA	CAMPO ENTREVISTAS	CUESTIONARIOS
INFORMACIÓN SECUNDARIA	BIBLIOGRAFÍAS FICHAS BIBLIOGRÁFICAS	LIBROS TESIS INTERNET

### **2.2.1. POBLACIÓN Y MUESTRA**

**Población:** La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según, (Tamayo y Tamayo M., 1997) "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. (pág. 114)

**Muestra:** La muestra es la que puede determinar la problemática ya que les capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso. Según (Tamayo y Tamayo M., 1997) afirma que la muestra " es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico" (pág. 38)

### **2.3. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

Para efectuar el levantamiento de la información, el investigador junto con dos asistentes, se dirigió a varias empresas textiles, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, desplegando un verdadero trabajo de campo, aplicando entrevistas a dos personas que saben del ámbito textil, para de esa manera tener una mejor recolección de datos.

**CAPITULO III**

**ANÁLISIS E**

**INTERPRETACIÓN DE LOS**

**RESULTADOS.**

### 3. INDUSTRIA TEXTIL EN CIFRAS

La producción textil en el Ecuador, se desarrolló, como uno de las industrias dedicadas a procesar lanas, hasta los primeros años del siglo XX, que fue cuando se promovió la fabricación del algodón, hasta los años 50.

“El Ecuador, se dolarizó ya para el año 2000, lo que produjo un aumento en las exportaciones de casi el 8,14% en relación al año anterior, marcándose claramente una tendencia rítmica, durante la primera década del milenio. En el 2013, el país alcanzó un record en las exportaciones de textiles, mayor a los 114 millones de dólares.” AITE (1999)

Después de describir brevemente el desarrollo de la Industria textil, se procederá a elaborar una serie de cuadros estadísticos y comparativos tanto de las exportaciones como importaciones, siendo las siguientes:

**Tabla 9 Total de exportaciones en Toneladas**

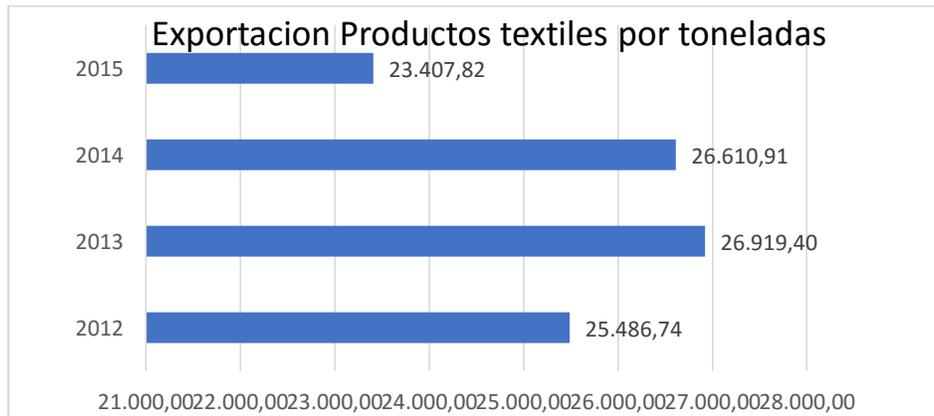
	25,486.74	26,919.40	26,610.91	23,407.82
--	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: AITE, Explotaciones Bloque Económico (2012-2015)

<b>Total</b>	<b>25,486.74</b>	<b>26,919.40</b>	<b>26,610.91</b>	<b>23,407.82</b>
<b>1711 Preparación e hilatura de fibras textiles; tejeduría de productos textiles</b>	10,225.27	12,910.92	13,289.23	11,156.22
<b>1721 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir</b>	12,478.24	10,105.11	9,292.52	8,256.17
<b>1722 Fabricación de tapices y alfombras</b>	3.78	19.04	0.02	3.32
<b>1723 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes</b>	511.81	1,313.90	1,891.18	1,436.09
<b>1729 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.</b>	681.00	979.64	562.19	1,410.97
<b>1730 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo</b>	1,586.65	1,590.78	1,575.75	1,145.04

### 3.1. EXPORTACIONES DE TONELADAS, PERÍODO 2012-2015

Ilustración 14 Exportaciones por toneladas



Fuente: AITE (2012-2015)

Tabla 10 Porcentaje Toneladas Exp

25,486.74		24.88%
26,919.40	102,424.85	26.28%
26,610.91		25.98%
23,407.82		22.85%

Fuente: AITE (2012-2015)

#### Análisis de los Resultados.

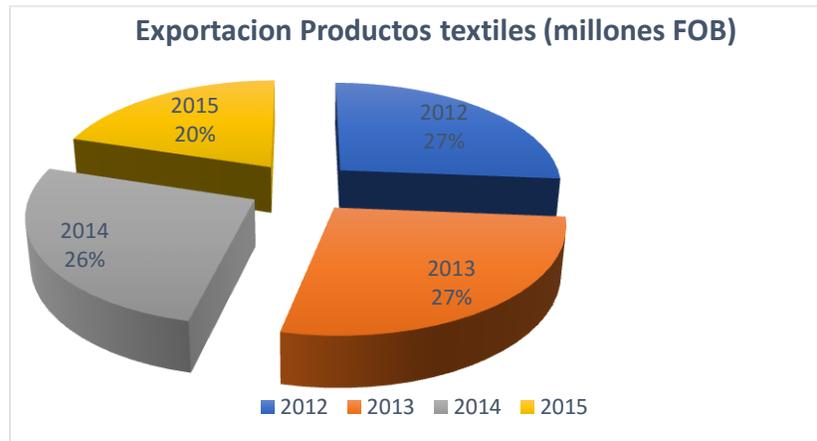
Dentro de los porcentajes expuestos, con estas cifras, se pueden explicar los índices de desaceleración en la industria textil, debido a las salvaguardas, la salida del Atpdea, cierre de negociaciones comerciales, entre otros factores que han afectado a la industria, produciendo en ella bajo rendimiento y pérdidas económicas, dañando no solo al estado ecuatoriano sino también al entorno social y económico territorial.

### 3.2. EXPORTACIONES DE F.O.B, PERÍODO 2012-2015

Tabla 11 Exportaciones FOB 2012-2015

Año	2012	2013	2014	2015
<b>Activ. Económica (2 Díg)</b>		<b>Total Millones FOB</b>	<b>Total Millones FOB</b>	<b>Total Millones FOB</b>
<b>Activ. Económica (4 Díg)</b>	<b>Total Millones FOB</b>			
<b>Total</b>	<b>\$ 121,745.78</b>	<b>\$ 126,347.37</b>	<b>\$ 121,453.51</b>	<b>\$ 93,374.39</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 121,745.78</b>	<b>\$ 126,347.37</b>	<b>\$ 121,453.51</b>	<b>\$ 93,374.39</b>
1711 Preparación e hilatura de fibras textiles; tejedura de productos textiles	\$ 55,082.27	\$ 63,862.22	\$ 63,124.09	\$ 47,436.36
1721 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	\$ 40,599.60	\$ 33,913.49	\$ 29,968.54	\$ 24,584.22
1722 Fabricación de tapices y alfombras	\$ 28.45	\$ 95.76	\$ 0.80	\$ 87.49
1723 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	\$ 1,414.11	\$ 5,101.45	\$ 5,431.84	\$ 3,215.77
1729 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	\$ 5,188.84	\$ 4,178.10	\$ 2,251.28	\$ 2,994.92
1730 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	\$ 19,432.51	\$ 19,196.36	\$ 20,676.96	\$ 15,055.61

Ilustración 15 Exportaciones F.O.B.



Fuente: AITE (2012-2015)

Tabla 12 EXP porcentajes

121,745.78		26.30%
126,347.37	462,921.05	27.29%
121,453.51		26.24%
93,374.39		

Fuente: AITE (2012-2015)

## Análisis de los Resultados.

Durante las exportaciones en toneladas F.O.B., se logró evidenciar claramente, que desde el año 2012 los porcentajes son de 26.30% en el 2013 es de 27.29% y en el 2014 es de 26.24%, para el período 2015, aun los porcentajes no se encuentran establecidos en las bases de datos del Banco Central del Ecuador.

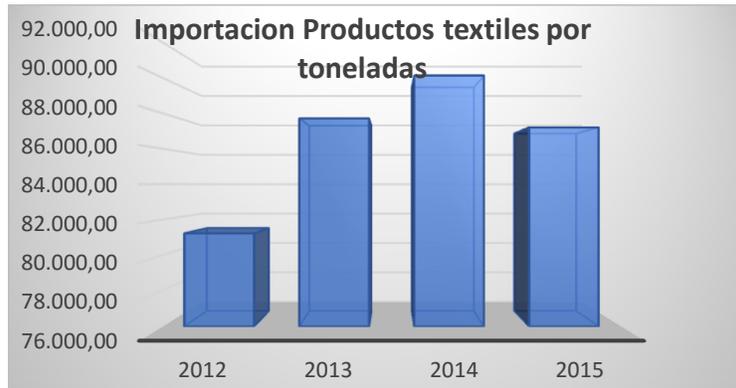
### **3.3. IMPORTACIONES DE TONELADAS, PERÍODO 2012-2015**

*Tabla 13 Importaciones Toneladas 2012-2015*

Activ. Económica (2 Dig)	Activ. Económica (4 Dig)	Total Toneladas	Total Toneladas	Total Toneladas	Total Toneladas
<b>Total</b>		<b>81,235.98</b>	<b>87,695.35</b>	<b>90,106.65</b>	<b>87,192.18</b>
17 Fabricación de productos textiles	<b>Total</b>	<b>81,235.98</b>	<b>87,695.35</b>	<b>90,106.65</b>	<b>87,192.18</b>
17 Fabricación de productos textiles	1711 Preparación e hilatura de fibras textiles; tejedur de productos textiles	38,217.28	43,406.72	45,595.97	42,454.10
17 Fabricación de productos textiles	1721 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	3,875.44	4,214.63	4,912.56	3,640.00
17 Fabricación de productos textiles	1722 Fabricación de tapices y alfombras	1,694.13	2,116.31	1,989.87	1,296.04
17 Fabricación de productos textiles	1723 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	4,181.61	4,472.25	3,743.29	3,984.00
17 Fabricación de productos textiles	1729 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	20,310.84	20,102.94	19,977.89	19,906.97
17 Fabricación de productos textiles	1730 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	12,956.67	13,382.51	13,887.07	15,911.08

Fuente: AITE (2012-2015)

**Ilustración 16 Importación Productos Tex. Toneladas**



Fuente: AITE (2012-2015)

**Tabla 14 Porcentajes tonex**

81,235.98		23.46%
87,695.35	346,230.15	25.33%
90,106.65		26.03%
87,192.18		25.18%

Fuente: AITE (2012-2015)

### **Análisis de Resultados**

Según los datos presentados, en cuanto a las importaciones de productos textiles, es claro que para el 2012 el porcentaje es de 23.46% mientras que, en el año 2013, este tiene un incremento al 25.33%, posteriormente para el 2014, este creció al 26.03%, para bajar al 25.18%, en el año 2015.

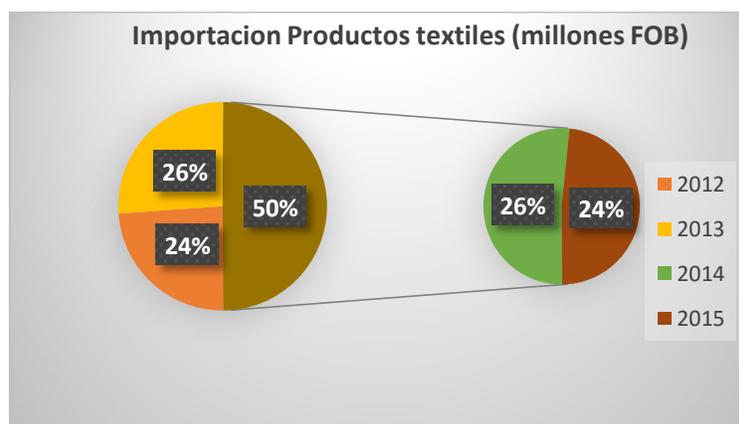
### 3.4. IMPORTACIONES DE TONELADAS, F.O.B. PERÍODO 2012-2015

Tabla 15 Imp. Tonelas FOB

	Año	2012	2013	2014	2015
Activ. Económica (2 Dig)	Activ. Económica (4 Dig)	Total Millones FOB	Total Millones FOB	Total Millones FOB	Total Millones FOB
<b>Total</b>		\$ 437,827.30	\$ 478,512.41	\$ 470,196.71	\$ 439,512.73
17 Fabricación de productos textiles	<b>Total</b>	\$ 437,827.30	\$ 478,512.41	\$ 470,196.71	\$ 439,512.73
17 Fabricación de productos textiles	1711 Preparación e hilatura de fibras textiles; tejedura de productos textiles	\$ 180,681.49	\$ 205,824.14	\$ 205,660.33	\$ 183,547.22
17 Fabricación de productos textiles	1721 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	\$ 27,817.06	\$ 29,626.30	\$ 30,545.33	\$ 39,483.64
17 Fabricación de productos textiles	1722 Fabricación de tapices y alfombras	\$ 6,789.32	\$ 9,810.41	\$ 8,938.97	\$ 4,939.33
17 Fabricación de productos textiles	1723 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	\$ 23,827.98	\$ 24,765.47	\$ 21,575.64	\$ 21,768.31
17 Fabricación de productos textiles	1729 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	\$ 88,521.80	\$ 86,677.87	\$ 86,787.33	\$ 81,063.06
17 Fabricación de productos textiles	1730 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	\$ 110,189.66	\$ 121,808.22	\$ 116,689.11	\$ 108,711.17

Fuente: AITE (2012-2015)

Ilustración 17 Import. FOB



Fuente: AITE (2012-2015)

**Tabla 16 Porcentaje Importaciones Toneladas FOB**

2012	437,827.30		23.98%
2013	478,512.41	1,826,049.15	26.20%
2014	470,196.71		25.75%
2015	439,512.73		24.07%

Fuente: AITE (2012-2015)

### **Análisis de Resultados**

Según las estadísticas presentadas, las importaciones por tonelada F.O.B., desde el año 2012 han tenido variaciones constantes, ya que en el mencionado año el porcentaje es de 23.98%, mientras que el 2013 fue de 26.20% siendo superior a los dos años restantes, 2014 es de 25.75%, mientras que, en el 2015, bajo al 24.07%, evidenciando claramente la decreción de las importaciones en el Ecuador.

De igual manera, para aseverar y corroborar lo expuesto en los cuadros y tablas estadísticas, citadas anteriormente, el investigador, realizo varias entrevistas a estudios de la materia siendo estas sus respuestas.

## Entrevista #1

Ing. Jimmy Montesdeoca

Agente Naviero (30 años en ejercicio)

- 1. ¿Considera usted que la Ley de Preferencia Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) fue un tratado favorable para las exportaciones ecuatorianas?**

Claro, porque el tratado permite ingresar las mercancías sin arancel o bajo arancel, y Estados Unidos es nuestro principal importador de productos no petroleros.

- 2. Considerando que el 44% del total de exportaciones ecuatorianas se destinan a Estados Unidos. ¿Cree usted que la eliminación de la Ley de Preferencia Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) afecto de manera directa la exportación de textiles ecuatorianas?**

No de manera directa, porque no somos exportadores de textiles. Es decir, Ecuador importa materia prima para la fabricación de textiles, sin embargo, al tener un tratado comercial con Estados Unidos podría impulsar la exportación de nuestros productos textiles.

- 3. ¿El Sistema Generalizado de Preferencias (GSP) compensa de alguna forma la ausencia de tratados comerciales con Estados Unidos?**

Si compensa porque el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) concede arancel cero o aranceles reducidos a los países beneficiarios (países menos desarrollados). Sin embargo, si es necesario establecer acuerdos comerciales con Estados Unidos, con sus debidas cláusulas para impulsar las exportaciones ecuatorianas, generando competitividad y empleo.

**4. Entre las barreras existentes ¿Cuál es la de mayor incidencia dentro del sector productivo de textiles?**

Entre las de mayor incidencia en la actualidad, están las tasas arancelarias y hasta hace un mes las salvaguardias que perjudico a importadores y exportadores de sector manufacturero. En el sector de textiles bajo la importación de materias primas en un 70%, significando ausencia del sector productivo y perdida de fuentes de trabajo.

**5. ¿Qué acciones cree usted que el gobierno actual debería tomar frente a las negociaciones comerciales para favorecer la manufactura ecuatoriana?**

Tratados con Estados Unidos, pero con excepciones que favorezcan al sector productivo ecuatoriano. Adicionalmente es necesario aporte gubernamental en industrialización y tecnología para el sector textil, para mantener competitividad en el mercado nacional e internacional

**6. ¿Cuál socio comercial cree usted que es el más idóneo para impulsar la exportación de textiles en la actualidad?**

El más idóneo puede ser Estados Unidos, por tener su moneda. Segundo podría considerarse Europa; Asia es competencia desfavorable.

**7. De no retomar los tratados de libre comercio con EEUU ¿Cuáles cree usted son las alternativas más representativas que tendría Ecuador para impulsar la oferta de exportables a nivel internacional?**

Reafirmar o reforzar el tratado de libre comercio con Europa. Proponer nuevos tratados con Oceanía y Estados Unidos.

**10. ¿Cree usted que los países como Colombia y Perú que actualmente tienen acuerdos comerciales con EEUU, están desplazando a las ventas ecuatorianas en ese país?**

Si las están desplazando porque sus textiles ingresan a estados unidos con cero aranceles, por tener acuerdos comerciales que están impulsando su avance económico.

### **11. ¿Cómo afecta a los textileros locales no tener preferencias arancelaras como si los tienen otros países?**

Altos costos en materia prima, por consiguiente, no pueden mantener competitividad o incluso hasta cierran sus instalaciones, generando desempleo.

#### **Análisis de la Entrevista.**

En la entrevista realizada al Ing. Montesdeoca, el mismo expresó que mientras haya más ventajas para la importación de productos de materia prima con aranceles al cero por ciento, provocara un acrecimiento en la economía nacional, debido a que las empresas e industrias textiles nacionales, podrían acceder de manera más fácil, rápida y con un costo de inversión menor, por otro lado, el entrevistado, también resaltó que deberían retornarse las negociaciones de TLC, con EEUU, ya que siendo la moneda denominada el dólar, la utilizada en el país, esto sería de gran ayuda a que las importaciones sean mayores.

## Entrevista #2

Eco. Msc. Guido Macas

Analista económico y político

**1. ¿Considera usted que la Ley de Preferencia Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) fue un tratado favorable para las exportaciones ecuatorianas?**

Fue para un grupo de exportaciones como atún, textil, frutas y demás que aprovecharon el arancel cero para entrar al mercado estadounidense.

**2. Considerando que el 44% del total de exportaciones ecuatorianas se destinan a Estados Unidos. ¿Cree usted que la eliminación de la Ley de Preferencia Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) afectó de manera directa la exportación de textiles ecuatorianas?**

Si, fue uno de los sectores más afectados y que estaba creciendo sus ventas, pero con la eliminación de esas preferencias se redujeron inmediatamente.

**3. ¿El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) compensa de alguna forma la ausencia de tratados comerciales con Estados Unidos?**

Para poder acceder a los beneficios otorgados por el SGP, los países interesados deben cumplir con determinadas condiciones y estar dispuestos a ser evaluados periódicamente al respecto. De los 5.000 productos bajo SGP, aproximadamente 3.600 están determinados para beneficio de los países en desarrollo. Existen productos que no son elegibles para trato preferencial de acuerdo con los lineamientos del SGP, por ejemplo: textiles, relojes, artículos considerados sensibles a la importación (electrónicos, de vidrio y de acero), calzado, bolsos, maletas y confecciones de cuero.

**4. ¿Cuál es la diferencia en sus indicadores de producción y/o exportación entre la política comercial con Estados Unidos antes del 2013 y la situación actual?**

Las tasas de crecimiento de las exportaciones de los productos que tenían atpdea antes del 2013 eran menores del 5 % promedio anual pero luego de su eliminación se redujeron y hasta Ecuador perdió mercado con otros países que si tienen acuerdos con EE.UU. Como ejemplo está el atún, textiles tilapia piñas y otros bienes

**5. Entre las barreras existentes ¿Cuál es la de mayor incidencia dentro del sector productivo de textiles?**

Los aranceles que se aplican en el mercado estadounidense.

**6. ¿Qué acciones cree usted que el gobierno actual debería tomar frente a las negociaciones comerciales para favorecer la manufactura ecuatoriana?**

**Buscar un tipo de acuerdo que aplique EEUU y que beneficie a Ecuador.**

Estados Unidos tiene en vigencia distintos tipos de programas que determinan un tratamiento especial de sus importaciones. Ecuador puede insistir en el SGP pero que incluyan las manufacturas y en especial el textil.

**7. ¿Cuál socio comercial cree usted que es el más idóneo para impulsar la exportación de textiles en la actualidad?**

Bueno la opción sería proveer de textiles a terceros países que tengan acuerdos con EEUU como los centroamericanos, México, Chile, Colombia y Perú.

**8. De no retomar los tratados de libre comercio con EEUU ¿Cuáles cree usted son las alternativas más representativas que tendría Ecuador para impulsar la oferta de exportables a nivel internacional?**

Tiene la opción de aprovechar las condiciones de Nación Más Favorecida (NFM) que promueve la OMC. La otra llegar a un acuerdo de Gobierno a Gobierno, aunque sería más complicado.

**9. ¿Cuáles serían las medidas internas que más beneficiarían la manufactura ecuatoriana frente a la falta de políticas comerciales con el principal importador de productos ecuatorianos?**

Diversificar mercados, reducir costos de producción para que sean más competitivos en el extranjero o que el Gobierno asuma los costos arancelarios que demanda el mercado estadounidense.

**10. ¿Cree usted que los países como Colombia y Perú que actualmente tienen acuerdos comerciales con EEUU, están desplazando a las ventas ecuatorianas en ese país?**

Bastante y no solo a EE:UU sino también en otros mercados como la UE. Ecuador pierde mercado cada vez que no firma acuerdos comerciales o se retrasan.

**11. ¿Cómo afecta a los textileros locales no tener preferencias arancelaras como si los tienen otros países?**

No poder vender sus productos y ser desplazados por sus competidores. Eso puede afectar las ventas y por ende reducción de empleo. Y hasta la desaparición del sector.

**Análisis de la Entrevista**

Una vez más el entrevistado, expresa que el Atpdea ha sido uno de los más importantes acuerdos para la compra de materia prima libre aranceles, debido a que los mismos afectan a la economía y a la matriz productiva directamente, por otro lado, el Msc. Macas, también concuerda con el anterior entrevistado, en que el Ecuador debería tener comercios de libre tratado con EEUU, ya que, si se lograrán expandir las brechas económicas, los resultados para la industria textil, serian totalmente favorable, incrementándose de esa manera la inversión en el país.

### **Entrevista #3**

Ing. Guillermo Granja Cañizares, Mgs.

Analista económico y político

**1. ¿Considera usted que la Ley de Preferencia Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) fue un tratado favorable para las exportaciones ecuatorianas?**

Siempre una ley que promueve el comercio exterior, fundamentalmente las exportaciones, va ser beneficiosa para el país. Porque al evitar aranceles, hace que el producto sea más competitivo ya que sus precios no se ven afectados.

**2. Considerando que el 44% del total de exportaciones ecuatorianas se destinan a Estados Unidos. ¿Cree usted que la eliminación de la Ley de Preferencia Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) afecto de manera directa la exportación de textiles ecuatorianas?**

Nuestro socio comercial más grande es EE.UU, más aun con el dólar, por tanto, el sector textil que es de gran aceptación, fue afectado directamente, ya que para los americanos se hizo más caro comprar producto ecuatorianos.

**3. ¿El Sistema Generalizado de Preferencias (GSP) compensa de alguna forma la ausencia de tratados comerciales con Estados Unidos?**

El sistema generalizado de preferencias no incluye a los textiles, por lo tanto, el acuerdo sustitutivo una vez derogado ATPDEA perjudico a este sector.

**4. ¿Cuál es la diferencia en sus indicadores de producción y/o exportación entre la política comercial con Estados Unidos antes del 2013 y la situación actual?**

Definitivamente las ventas se vieron afectadas por el efecto de los aranceles y los niveles históricos no se recuperaron, y para algunos productos el mercado se cerró.

**5. Entre las barreras existentes ¿Cuál es la de mayor incidencia dentro del sector productivo de textiles?**

Para evitar una mayor incidencia se debe reducir costos, pero lamentablemente para el sector textil se necesita mano de obra calificada.

**6. ¿Qué acciones cree usted que el gobierno actual debería tomar frente a las negociaciones comerciales para favorecer la manufactura ecuatoriana?**

Debe llegarse a un acuerdo ganar-ganar para poder introducir los productos textiles al mercado, aunque esto incluya una balanza negativa entre ambos países.

**7. ¿Cuál socio comercial cree usted que es el más idóneo para impulsar la exportación de textiles en la actualidad?**

Se puede efectuar una alianza inter países para que el producto pueda ingresar a los EE.UU, y para no sacrificar la ganancia se debe reducir los costes de producción.

**8. De no retomar los tratados de libre comercio con EEUU ¿Cuáles cree usted son las alternativas más representativas que tendría Ecuador para impulsar la oferta de exportables a nivel internacional?**

Hay que buscar con el nuevo gobierno sentarse a negociar estos acuerdos con EE.UU, así como se lo hizo con Europa.

**9. ¿Cuáles serían las medidas internas que más beneficiarían la manufactura ecuatoriana frente a la falta de políticas comerciales con el principal importador de productos ecuatorianos?**

La asociatividad de costos para producir, la mejora de las condiciones de contratación de la mano de obra son dos medidas que pueden ayudar a la manufactura ecuatoriana.

**10. ¿Cree usted que los países como Colombia y Perú que actualmente tienen acuerdos comerciales con EEUU, están desplazando a las ventas ecuatorianas en ese país?**

Por el efecto del dólar y su fortalecimiento, mercados como Colombia y Perú con sus respectivos productos, mejoran sus condiciones de comercialización hacia EE.UU.

**11. ¿Cómo afecta a los textileros locales no tener preferencias arancelaras como si los tienen otros países?**

El sector si no se llega a un acuerdo, debe diversificarse, caso contrario está condenado a la desaparición.

### **Análisis de la Entrevista**

El entrevistado, está de acuerdo que el ATPDEA fue uno de los más importantes acuerdos con libres aranceles, y la eliminación del mismo afecto a la economía. El Msg. Granja, también concuerda con el anterior entrevistado, en que el Ecuador debería tener comercios de libre tratado con EEUU, ya que, si se lograrán buscar acuerdos ganar-ganar, los resultados para la industria textil, serian totalmente favorable, incrementándose de esa manera la inversión en el país.

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4. CONCLUSIONES**

Dentro del trabajo investigativo realizado, se han dan dado las siguientes conclusiones

- La falta de políticas comerciales y materia prima han afectado directamente al mercado textil nacional, provocando la disminución de las ventas, ya que la materia prima, cada vez encarece más en el país.
  
- Las diversas balanzas económicas en el país, se han venido mermando y endeudando casi el doble, ya que la hasta los primeros meses de 2017. El país en encontraba en recesión monetaria.
  
- Las partidas arancelarias y el impuesto a las salvaguardias, han dejado como consecuencia que la asociación de textileros ecuatorianos, realicen la compra de sus hilos y demás derivados a los países sudamericanos que conforman la CAN.
  
- En la actualidad, las políticas comerciales han incidido en las exportaciones, pero de igual manera han reducido las mismas, por eso es importante que se utilicen mecanismo de calidad para mejorar la materia prima nacional

#### 4.1. RECOMENDACIONES

- ☑ Ya con las nuevas políticas comerciales, que impondrá el nuevo gobierno, se espera que la inversión extranjera y nacional crezcan en su mayoría, ya que si en un país existe seguridad jurídica este crecerá económica y socialmente.
  
- ☑ El Ecuador, debería invertir en fuentes de producción de materia prima de calidad, para que las grandes industrias dedicadas a la actividad textil, no tengan que exportar casi en su totalidad los productos necesarios, para producir las prendas.
  
- ☑ Se deberían reducir los costos de importe, para que así la fabricación de los productos que se van a ofrecer no sean tan costosos y puedan ser adquiridos por la ciudadanía nacional o extranjera.

## Bibliografía

- Hurtado&Toro. (2011). *Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambios*. Venezuela: el nacional.
- Agencia Andes. (Marzo de 2017). *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/econom%C3%AD-reportajes/1806.html>
- AITE. (10 de 08 de 1999). <http://www.aite.com.ec/industria.html>. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/industria.html>
- AITE. (2012-2015). *Explotaciones Bloque Económico*. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/estadisticas.html>
- Andina C. Dimensión Económico Comercial. (Abril de 2013). *Dimensión Económico Comercial; Obtenido de la Comunidad Andina*. Obtenido de [www.ComunidadAndina.com](http://www.ComunidadAndina.com)
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito: LEXIS S.A.
- Asamblea Nacional Constituyente Ecuador. (2013). *CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES*. Quito: Lexis S.A.
- Asesorías Económicas y Marketing. (2009). [http://www.corporacionaem.com/tools/calc\\_muestras.php](http://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php). Obtenido de <http://www.corporacionaem.com>
- Asociación de Textiles Industrial del Ecuador AITE. (23 de Octubre de 2014). *Recuperado el 23 de Octubre de 2014, de Sitio web de la Asociación de Textiles Industriales del Ecuador*. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/industriatextil.html>
- Banco Central del Ecuador. (12 de 02 de 2014). <http://www.aite.com.ec/estadisticas/2014/export-tipo-producto-2014.pdf>.
- Banco Central del Ecuador. (2014). <https://www.bce.fin.ec/>. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- Banco Central del Ecuador. (01 de Julio de 2016). *LA BALANZA DE PAGOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 MUESTRA UNA IMPORTANTE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT COMPARADO CON EL TRIMESTRE ANTERIOR*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/897-la-balanza-de-pagos-durante-el-primer-trimestre-de-2016-muestra-una-importante-reducci%C3%B3n-del-d%C3%A9ficit-comparado-con-el-trimestre-anterior>
- Banco Central del Ecuador BCE. (Mayo de 2016). <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/962-resultados-de-la-balanza-de-pagos-del-cuarto-trimestre-de-2016-y-para-el-a%C3%B1o-2016>. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec>
- BANCO CENTRAL ECUADOR. (Febrero de 2014). *Sustición de Importaciones*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/por-que-sustituirimportaciones.html>
- Banco Central Ecuador. (02 de 12 de 2014). *Valores en Toneladas y miles de US\$*. Obtenido de <http://www.bec.gob.ec/estadisticas/2014/export-bloque-2014.pdf>
- Blaug M & Lloyd P. (2010). *Famous Figures and Diagrams in Economics*. Cheltenham: Edward
- CCG. Asesoría Comercio Exterior. (23 de Oct de 2014). *Asesoría de Comercio Exterior*. Obtenido de [www.Cámaradecomercio.gov.ec](http://www.Cámaradecomercio.gov.ec)

- CCG. BOLETÍN ECONÓMICO. (2012). *Cámara de Comercio Guayaquil*; Recuperado el 23 de Octubre de 2014. Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/images/boletines/2012%20julio%20be%20ccg%20inicio%20del%20comercio%20regulado.pdf>
- Cepalstac. (16 de DIC de 2016). *Boletín Banco Central*. Obtenido de [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp#](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp#)
- Cepalstat. (17 de oct de 2016). *Exportaciones totales de bienes FOB por grupos de productos: productos manufacturados*. Obtenido de Base de datos de estadísticas de comercio internacional de las Naciones Unidas, COMTRADE
- Código Orgánico de la Producción, Comercio . (2013). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones* . Quito: Lexis S.A.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012-2014). *Exportaciones e importaciones mensuales* . Obtenido de [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp#](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp#)
- Congreso Nacional Ecuatoriano. (1997). *LEY DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES*. Quito: LEXIS S.A.
- David R. (1817). *Tratado de Economía Política: "Sobre el comercio exterior"*. Chile. Diccionario Crítico de Empresas Multinacionales. (2016). [http://omal.info/spip.php?page=mot\\_diccionario&id\\_mot=247](http://omal.info/spip.php?page=mot_diccionario&id_mot=247). Obtenido de <http://omal.info>
- Estuardo Vera. (06 de Marzo de 2015). *Diario El Universo*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/06/nota/4627241/ecuador-aplicara-salvaguardias-32-sus-importaciones-durante-15>
- Goerlich F & Villar A. (2009). *Desigualdad y Bienestar Social, de la Teoría a la Práctica*. Bilabao: Fundación BBVA.
- Goerlich F & Villar A. (2009). *Desigualdad y Bienestar Social, de la Teoría a la Práctica*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Gutierrez J. (08 de ENERO de 2015). *Expansión*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/balanza-por-cuenta-corriente.html>.
- Hudson Valerie & Vore Christopher. (1995). *Foreign Policy Analysis Theory, Today, and Tomorrow*. Blackwell Publishing.
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2012). *PRO ECUADOR*. Obtenido de [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC\\_AS2012\\_TEXTILES.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2012_TEXTILES.pdf)
- Irwin D. (2001). *A Brief History of International Trade Policy*. Library of Economics and Liberty.
- Keynes M. (2008). *La influencia de Keynes en la evolución de las ideas económicas* . Buenos Aires.
- Manual FMI. (2009). *Manual FMI*. EEUU: MBP SEXTA EDICIÓN.
- North D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio C. (1995). *Diccionario de Comercio Internacional*. México: Grupo Editorial Iberoamérica.
- Paredes P. & Espinosa C. (2007). *Elementos para la definición de una política de comercio exterior del Ecuador*. Quito: PACE.

- PROEcuador 2012-2013. (ENERO 2012-ENERO 2013 de 2012-2013). *PERFIL LOGISTICO DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES TEXTILES DEL ECUADOR*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/pubs/perfil-logisticode-china-2012/>
- Resolución No.59. (1 de Enero de 2012).  
[https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL\\_FINAL\\_1\\_DE\\_ENERO\\_R93.pdf](https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec>
- Rivadeneira F. (2012). *Principales Lineamientos de la Política Comercial Ecuatoriana*. Quito.
- Sampieri, Collado & Baptista. (1997). *Metodología de la Investigación*. México-Iztapalapa: Mc Graw Hill.
- Sampieri, Collado, Baptista. (1997). *Metodología de la Investigación*. México-Iztapalapa: Mc Graw Hill.
- SICE. (23 de oct de 2014). *SICE. Ley de Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de Recuperado: Sistema de Información sobre Comercio Exterior: [http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/Ecu/Ec1297\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/Ecu/Ec1297_s.asp)
- Sistema Nacional de Planificación y Desarrollo . (Febrero de 2015). *Sistema Nacional de Información* . Obtenido de <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM43&select=LB452,2011&select=LB>
- Sloman John. (2012). *Economics*. Penguin.
- Solórzano G. (2007). *La Política Comercial del Nuevo Gobierno*. Guayaquil: Universidad Espol Ecuador.
- Steimberg F. (2004). *La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica*. Madrid: Cursecon Librería.
- Superintendencia de Compañías Ecuador. (12 de 04 de 2017).  
<http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/consulta/>. Obtenido de <http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/consulta/>
- Tamayo y Tamayo M. (1997). *El proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.
- Turmo J. (2006). *La política comercial y el comercio internacional*. Barcelona.

